



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIO EN PRIMERA  
CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.  
(CONTINUACIÓN DEL PLENO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2001).**

## **ASISTENTES**

D.Vicente Rodes Amorós	Alcalde
D.Pablo Castelo Pardo	Concejal
D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Concejal
D.Antonio Martínez Vicente	Concejal
D.Juan Palao Menor	Concejal
D <sup>a</sup> Rosalía M <sup>a</sup> de la Peña Alonso Puig	Concejal
D.Lorenzo Pérez Olivares	Concejal
D.Manuel Carrascosa Pérez	Concejal
D.Francisco Mas Esteban	Concejal
D.Miguel Ortuño Ortuño	Concejal
D.Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D <sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea	Concejal
D.José Puche Serrano	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart	Concejal
D.Vicente Blanes Torreblanca	Concejal
D.Francisco Navarro Maestre	Concejal
D.Antonio Pastor López	Concejal
D.Antonio García Agredas	Concejal
D Antonio Jódar Morales	Interventor Accidental
D <sup>a</sup> Amparo Macián García	Secretario General

## **NO ASISTEN**

D.José Martínez Ortega	Concejal
D.Miguel Angel Valero Maestre	Concejal

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Martínez Clemor	Concejal
--	----------

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **19 de noviembre de 2001** se reúnen en el Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

27.- Moción del Grupo Municipal Los Verdes sobre la segunda línea de autobús urbano.

8030\_1\_1

Se da lectura a una Propuesta presentada por el Grupo Municipal Los Verdes, que transcrita literalmente, dice:

“En el Pleno de 2 de marzo de 2000 se aprueba una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se pide una segunda línea de autobús urbano que una la parte alta y baja de la ciudad. Tras los pertinentes estudios realizados por la Policía Municipal y la empresa de transporte urbano, el servicio se pone en marcha en diciembre de 2000.

La línea cuenta con un año de prueba y el Ayuntamiento debe hacerse cargo de la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos.

En el Pleno de 5 de abril de 2001 se aprueba el estudio de costes de la línea, el cual asciende a 9.913.000 pesetas.

Al estudiar la evolución del número de viajeros hasta el mes de septiembre se extraen las siguientes conclusiones:

El número de viajeros aumenta progresivamente desde diciembre de 2000 a marzo de 2001, donde se alcanza el primer valor máximo, por lo que en este mes se comienza a estabilizar el número de viajeros.

La media de viajeros por mes, considerando solamente los meses de marzo a septiembre, es de 3.062 viajeros.

Con este valor, se estima un total anual de 36.744 viajeros, lo que supone un 39 por cien del total de viajeros necesarios para conseguir el equilibrio financiero del servicio.

Con estos datos, el costo anual para el Ayuntamiento es de 6.046.930 pesetas.

Se observa un uso importante por el colectivo de jubilados (40.1 por ciento frente al 38 por ciento de la línea A).

El número de viajeros puede aumentar con la bonificación del billete en el resto de colectivos, así como con la realización de campañas continuas para



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

promover el uso del transporte público.

Este servicio realiza una importante labor social, especialmente en personas que tienen difícil acceso al uso del vehículo privado, como es el caso del colectivo de jubilados.

Cuando se habla de la rentabilidad económica del servicio, deben considerarse los beneficios sociales y ambientales que de éste se derivan, así como la disminución de la inversión en infraestructuras para el transporte privado, gastos de accidentes, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno Municipal prorrogar por un año más el servicio de la línea B del autobús urbano.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2001, en relación con la Moción del Grupo Municipal Los Verdes, en la que se propone la prórroga en una nueva anualidad, del servicio de la línea B del autobús urbano. Deliberado el asunto y sometido a votación, lo hacen a favor de la misma D.Antonio Pastor López, D.Miguel Angel Valero Maestre y D.Vicente Blanes Torreblanca, y se abstienen los cuatro vocales del Grupo Popular, señalando que, si bien parece razonable lo planteado, debe estudiarse previamente el contrato suscrito con el concesionario del servicio. Por tanto, por mayoría, queda dictaminada favorablemente la Moción.

Abierto el debate, D.Antonio Pastor López, dice, que le gustaría completar un poco más su dictamen, porque él hizo una referencia expresa en la Comisión Informativa a que, básicamente, ellos no pedían que se diera una continuidad a esta línea, como una carta en blanco sin más, sino que si se consideraba oportuno se estableciera una mesa de discusión e incluso de negociación con la empresa para ensayar algún tipo de medidas de promoción, para que esta línea que, a su entender, es significativamente diferente y sin comparación, mucho mejor que la que se produjo en la iniciativa de la línea al Polígono Industrial, se pueda ir consolidando de forma progresiva. Señala, que así se entendió en la Comisión Informativa y si la actitud de hoy es la misma que se mantenía allí, Los Verdes están de acuerdo.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D.Miguel Ortuño Ortuño, expone, que su Grupo va a apoyar la Moción, ya que no en vano fue una propuesta de ellos, por la que se pedía la creación de esa línea. Consideran, que una vez examinado el estudio económico de la empresa y el informe de Intervención, del que se dio cuenta a la Comisión de Gobierno, según el cual al Ayuntamiento le supone esa línea 400.000 pesetas mensuales, el Ayuntamiento debe hacer ese esfuerzo, ya que es un servicio social que se le da a cierto colectivo de ciudadanos, como son las personas de la tercera edad, que no en vano, son los que más necesitan de ese transporte urbano, a veces, para subir esas cuestas que hay por las Peñicas y la zona donde está ubicado el CEAM. Por tanto, ellos no solamente están de acuerdo con la Moción de Los Verdes, sino que entienden que debe darse esa carta en blanco, para que esa línea que está bastante consolidada, porque la están utilizando miles de personas al año, no sea por un año de prueba solo, sino definitivamente. También por parte de la empresa, tienen conocimiento de que no puede hacer una inversión si es solo por un año de prueba, porque los coches de esa línea tienen bastantes años de antigüedad y si la empresa tiene la certeza de que esa línea va a continuar, adquiriría autobuses nuevos, pues, es una garantía lógica que la empresa ha de tener, porque para un año solo, no le merece la pena embarcarse en comprar uno o dos autobuses nuevos, para que al cabo de un año, se suprima esa línea. Estiman que ese esfuerzo lo ha de hacer el Ayuntamiento en pro de los ciudadanos, pues, tanto dinero se les va en otras cosas, que destinar 5 millones de pesetas al año para sufragar esa deficiencia que, de momento, puede tener el billete, es una razón meramente social y, por esto, piden que esa línea se consolide definitivamente y siga funcionando como hasta ahora.

D.Antonio García Agredas, informa, que según los datos de la empresa, han subido 31.695 viajeros durante once meses, en realidad, para que no haya déficit, tendrían que haber subido 95.238 viajeros, esto supone que el coste anual para el Ayuntamiento sea de 6.046.930 pesetas. Él estaría dispuesto a aprobar esta Moción, pero no hoy, para mantener antes una negociación con el concesionario, porque igual que en el contrato se establece la explotación en exclusiva del servicio de transporte de viajeros, si en el servicio que actualmente presta la empresa, esto es, la línea A, tiene ciertas ganancias, habría que llegar a un acuerdo con el concesionario y establecer unas condiciones. Por otra parte, si se acordara que el plazo fuera superior al año, para que aumentara el número de viajeros, cree que tendría que incorporarse un coche nuevo, más bajo, porque hay personas que no pueden subir, ya que el vehículo es viejo y alto, para que puedan acceder al mismo ciertas personas de edad. Por tanto, sugiere dejar sobre la mesa la Moción y hacer una reunión con el concesionario para establecer nuevas condiciones.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D.Juan Palao Menor, da lectura al acuerdo adoptado por el Pleno el día 3 de octubre de 1991, que figura en la página 372 del libro de actas, que dice lo siguiente: "Se da cuenta de una Moción del Partido Popular sobre ampliación del servicio de autobús urbano, que es del siguiente tenor literal: El autobús urbano de Villena, realiza un recorrido tradicional que cubre la principal arteria de la ciudad. Se trata de un trayecto largo, que une dos extremos de la población, el barrio San Francisco con el barrio La Constancia. No obstante, el hecho de que no circule por ninguna otra zona, supone un servicio a nuestro entender, a todas luces insuficiente. Es de todos conocido que existen zonas de nuestra ciudad bastante alejadas de la línea del autobús, que además se encuentran habitadas preferentemente por personas de edad avanzada, a las que les resultaría enormemente ventajosa el hecho de poder desplazarse en un transporte público con mayor comodidad. Es por ello, que el Partido Popular, propone al Pleno de este Ayuntamiento, que se inicie un estudio con la empresa concesionaria de la línea de autobús urbano, sobre el coste y posible rendimiento de una ampliación en la línea o trayecto habitual del autobús. Igualmente, proponer que dicho estudio sea realizado conjuntamente por el Gabinete de Desarrollo Económico Municipal, consultado a los vecinos de las zonas previstas para la ampliación, sobre la necesidad de este servicio. El Partido Popular, entiende, que la ampliación del servicio de autobús urbano, es una urgente necesidad para una importante parte de la población, por lo que pide se haga lo posible, para a la mayor brevedad, contar con una ampliación del recorrido del autobús.

A continuación, se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, entre otros, el siguiente acuerdo: Se da lectura a una Moción presentada por los Concejales del Partido Popular, proponiendo un estudio para establecer una ampliación de la línea de autobús urbano. La Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda informar favorablemente la Moción y proponer al Pleno, su aprobación, debiendo iniciarse el estudio en cuestión, con intervención de la Policía Local y la concesionaria, procurando la viabilidad, rentabilidad y seguridad en la línea propuesta.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acordó aprobar la Moción y que se lleve a cabo la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, figurada en el cuerpo de este asunto."

Por tanto, comenta el Sr.Palao Menor, que ya en 1991 el PP propone la ampliación de la línea de autobús urbano, con los criterios de viabilidad, rentabilidad y seguridad. Ha pasado un año, prácticamente, desde que se inició la segunda línea de autobús y ahora se les pide que se renueve. El PP, como ha



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

quedado de manifiesto por la Moción presentada en el año 1991 y que no se llevó a cabo, dicho sea de paso, va a estar de acuerdo con la ampliación de la segunda línea, pero con unas matizaciones, ya que aunque hayan subido 3.065 viajeros al mes, tienen constancia por el concesionario, que no son los mismos viajeros al día, es decir, que existe una gran diferencia entre los viajeros que suben el jueves, día de mercado y los que lo hacen el resto de la semana, parece ser que la mitad de utilización y mientras el jueves es bastante aceptable, el resto de días es desaconsejable. Señala, que todo esto, unido a que el concesionario ya ha puesto de manifiesto que, posiblemente, no sea suficiente el autobús con el que está prestando el servicio y no aguante el funcionamiento de otro año más, su Grupo llega a la siguiente conclusión, queriendo, porque así es la voluntad del PP, potenciar esa segunda línea de autobús, entienden, que antes de establecer plazos, condiciones, subvenciones, etc., se sienten previamente a negociar con el concesionario, les informe éste sobre cuál es el plan de vida de ese autobús, si es necesario cambiarlo y, por lo menos, den el servicio cuando sea demandado por los ciudadanos, es decir, el PP no tendría inconveniente en que esos 6 millones de pesetas que se van a dedicar a la segunda línea de autobús, dejarlo como línea de autobús, pero si no se utiliza, a excepción del jueves, sugiere que se potencie ese día. Aclara, que si lo que se pide en la Moción es una carta abierta para doce meses más, financiando esa línea, van a estar en contra, pero si lo que se solicita es sentarse a hablar, porque tienen tiempo suficiente para llegar a un convencimiento y poder financiar esa segunda línea de autobús, no tendrían inconveniente, ya que lo que creen es que se debe dar un servicio, pero cuando sea demandado, porque de no ser así, se lo cuestionan.

El Sr.Alcalde, tratando de sintetizar las intervenciones anteriores, puntualiza, que el PP, a la vista de la exposición del Sr.García Agredas, ya que lo que se intenta es rentabilizar al máximo la inversión que haga el Ayuntamiento, si hay que potenciar esa línea el jueves o cualquier otro día de la semana, es del parecer que se debe hacer a costa de otros días, cuya información les tendrá que facilitar el concesionario.

El Sr.Ortuño Ortuño, pregunta si el tema es económico, qué le cuesta al Ayuntamiento una flor o un árbol, para qué quieren los parques y jardines si no son rentables, sin embargo, hay que tenerlos. Considera, que la situación económica del año 1991, no es la misma de ahora, no dice que el PP no propusiera esa ampliación del transporte urbano por otras zonas de la ciudad, pero han pasado ya de aquello nueve años. Dice, que él ha visto el autobús, unos



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

días vacío, otros días lleno, según el día de la semana, la climatología, etc., pero debe tenerse en cuenta que es un servicio público, nunca debe ser rentable, es un servicio que el Ayuntamiento da a los vecinos porque pagan los impuestos. Se les podrá achacar que su Grupo esté en contra del aumento de los impuestos, pero el IBI se subió el año pasado un 33'8 por cien más el 2 por cien del valor catastral y recuerda que en aquel entonces, a preguntas del PSOE, IU y no sabe si otro Grupo Político, por el PP se comentó que esa subida era para gestionar servicios al ciudadano, puede ser que una parte de ese aumento se destine a este servicio público, que sobre todo es para las personas de la tercera edad. Piensa, que el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es dar servicios a los ciudadanos y éstos lo agradecerán, cree, que si se consolida, a la larga, subirá más gente. Estima, que 6 millones de pesetas al año en el servicio de transporte urbano, no es dinero, ahora se han gastado 15 millones de pesetas en la valla del parque del Mercado, pero quién no dice que mañana sea la mitad, cuando ese servicio funcione bien, aunque reconoce que los coches no son adecuados para las personas mayores que toman el autobús.

En una segunda intervención, el Sr.Palao Menor, hace las siguientes puntualizaciones: en primer lugar, respecto de la Moción del PP de 1991, piensa, que si la situación económica del Ayuntamiento en aquellos años, hacía inviable gastarse un duro más en esa línea de autobús, el equipo de gobierno lo debía haber explicado y votado en contra por esas razones, pero no fue ése el caso, porque se votó a favor por todos los miembros de la Corporación Municipal; en segundo lugar, el PP no dice que se quite ese servicio al ciudadano, sino que un servicio que el ciudadano no usa, se prescindiera de él, ya que no se utiliza los lunes, martes, miércoles y viernes, solo jueves y sábados, porque los datos los tienen, por resúmenes mensuales y semanales, ya que todos los Grupos Políticos han preguntado al concesionario el número de viajeros y en qué días suben. Por tanto, aclara, que no es que se desee quitar un servicio al ciudadano, sino que no se dé un servicio del cual no se beneficia nadie; en tercer lugar, el PP presentó esa Moción en 1991, ahora el Grupo Municipal de Los Verdes solicita esa segunda línea, se ha hecho referencia por el Portavoz del PSOE al aumento del impuesto de bienes inmuebles y a la posibilidad de llegar a un acuerdo y para que se vea la voluntad de negociación que tiene su Grupo, no van a tener inconveniente en conceder esa prórroga un año más, aunque no saben el coste y si ese autobús habrá que sustituirlo por otro nuevo, lo que supondría muchas decenas de millones de pesetas. Sugiere, que tal como está montada la estructura de costes del servicio ahora, potencien esa línea un año más, pero si existe alguna circunstancia agravada, que hace que se difieran los costes, habrá que estudiarlo de nuevo, se está refiriendo a la compra de un autobús urbano, es



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

decir, que no sea un cheque abierto a la empresa durante doce meses, al menos, que sea un pagaré, ya que si se produce una situación que haga variar las condiciones contractuales de hoy del servicio, su Grupo se pararía a pensarlo.

El Sr.Pastor López, manifiesta, que Los Verdes entienden que se está hablando de un servicio público y donde hay que invertir, ya que el Portavoz del PP sabe que las ciudades de más de 50.000 habitantes, tienen un programa de subvenciones públicas de la Generalidad Valenciana, en base a las cuales pueden compensar parte de los gastos, que a nivel municipal genera el servicio, pero también conoce el Portavoz del PP, que su Partido ha estado apoyando determinadas iniciativas de transporte en este País, como son las líneas del AVE, con unos costes económicos brutales y cuando se plantea esa propuesta, no sabe porqué el PP, a nivel nacional o autonómico, no hace esa misma reflexión del coste económico y solo hace referencia a los grandes beneficios, muchos de ellos en el aire, que estarían por demostrar. A su entender, el servicio público del transporte urbano, es un servicio básico para modificar los hábitos de la población, cree que todos conocen que estos hábitos no se modifican de la noche a la mañana y habrán aceptado ya, si se ha reflexionado, que el intento de la línea del Polígono Industrial, limitada a un mes por el Portavoz del PP para conocer qué pasaba, al no considerarse que era prácticamente imposible modificar los hábitos de unos trabajadores con unas características muy concretas y con un uso casi individualizado del vehículo para transportarse a su medio de trabajo, si no se promovía con campañas y un cierto coste, difícilmente, se iba a resolver. Los Verdes, cuando se plantearon presentar esta Moción, lo hicieron porque han visto que a lo largo del pasado año, probablemente, no se han llevado a cabo las reuniones entre los distintos Grupos Municipales y la empresa para intentar promover y asegurar a ésta que el Ayuntamiento iba a apostar fuerte por esta iniciativa. Lo que su Grupo quiere, es que si este primer año no se ha hecho, aunque parecía que ésa era la voluntad de todos los Grupos Políticos, eso se iba a quedar así, pero que lo iban a hacer a partir de ahora. Entienden, que la justificación económica no viene al caso en este servicio público y creen que el cambio sustancial y brutal que ha habido en el uso del autobús con respecto a la primera línea que se ha comentado, indica, que iniciativas de promoción pueden ser de gran utilidad a estos efectos. Su Grupo, piensa que se pueden encontrar alternativas, probablemente, hay subvenciones o las habrá para resolver el problema del autobús. Desde esa perspectiva, si las últimas palabras del Sr.Palao Menor, indican que el PP está dispuesto a aprobar la prórroga, discutir y ver las alternativas, Los Verdes siempre que la prórroga sea por un año, estarán a favor de ello, pero si es una vuelta para que dentro de dos días, en el supuesto de que el concesionario diga





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

que se le ha estropeado el autobús, decir que no y suspender el servicio, no estarían a favor de esa propuesta. Ruega al Portavoz del PP, que reeunencie su propuesta porque la de Los Verdes es muy simple, todas las consideraciones se hicieron verbalmente en la Comisión de Urbanismo, aunque no vienen recogidas en el dictamen de una manera muy extensa.

El Sr.Palao Menor, explica, nuevamente, que el PP no tiene inconveniente en prorrogar esa línea doce meses más, pero si se observa que tiene defectos contractuales o surgen cambios importantes en el desarrollo de costes de esa línea, volverían a traer al Pleno esa prórroga para que éste se pronunciara al respecto. Por otra parte, en relación a las afirmaciones que ha hecho el Concejal de Los Verdes, respecto a los beneficios tangibles e intangibles del AVE, quiere recordarle que no fue el PP el Partido que empezó a propulsar el AVE en este Estado y el Sr.Pastor López lo sabe, pero se ve que lo ha olvidado.

Finalmente, D.Lorenzo Pérez Olivares, quiere aclarar algunos datos, si bien está de acuerdo en alguna de las afirmaciones que se han expresado tanto por parte de D.Miguel Ortuño Ortuño, como de D.Antonio Pastor López, porque es cierto que el autobús que se está usando es viejo y el propietario tiene verdaderos problemas para encontrar piezas de repuesto en caso de averías. Él ha hablado con el concesionario y le informó que estaba viendo un autobús nuevo, él le argumentó que, desde luego, fuera con plataforma elevadora para el tema de adaptación. Ha hecho números y resulta que esta línea ha tocado ya techo de viajeros y si no se hacen campañas publicitarias o bonos especiales, no va a ir a más, siendo la media de viajeros por recorrido de 3'30, es decir, no llega a 4 viajeros e incluido el jueves, el coste para el Ayuntamiento por viajero, es de 154 pesetas, o sea, 6 millones de pesetas anuales.

El Sr.Alcalde somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Moción del Grupo Municipal Los Verdes y, en su consecuencia, prorrogar por un año más, el servicio de la línea B del autobús urbano, pero si surgieran cambios importantes en el coste de este servicio, se traería de nuevo al Pleno Municipal para nuevo estudio.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa concesionaria del servicio Autobuses Villena, S.L., así como a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.

28.- Moción del Grupo Municipal Los Verdes sobre creación de la Universidad Popular en Villena.

6054\_2\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes que, transcrita literalmente, dice:

“Para el desarrollo cultural de un municipio es fundamental tener un proyecto que unifique y homogenice las acciones a realizar a través de la concertación de todos los que intervienen y que diversifique y particularice en función de las características propias de la ciudad.

En el Pleno de noviembre de 2000, se aprobó, por unanimidad, una Moción que proponía el profundizar más en el conocimiento de qué es una Universidad Popular y cómo se puede crear en un municipio, porque a través de ella se tendría ese proyecto de desarrollo cultural que se busca.

Los Verdes, recogiendo esta inquietud que tenía el Pleno entero, hemos recopilado la información y conectado con los municipios cercanos (Caudete, Almansa) donde la Universidad Popular ya está en funcionamiento. A través de estos contactos hemos tenido acceso a documentos, que ponemos a vuestra disposición, como son:

- “Cómo crear una Universidad Popular” Federación de Universidades Populares de España.
- “Resoluciones VI Congreso de Universidades Populares. Educación, Cultura y participación” Ciudad Real 20,21 Enero 1996 Federación UUPP.
- “Proyecto de Universidad Popular de Caudete” Ayuntamiento de Caudete.
- “Modelo de contratación de monitores, educadores de la Universidad Popular” Ayuntamiento de Caudete.

Con este material y el que Internet nos ofrece, se puede tener una idea de los beneficios que reportaría a nuestra ciudad la creación de una Universidad Popular en Villena, pues, a través de ella:

Página: 1014



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

- Se pueden obtener subvenciones a las cuales ahora no tenemos acceso.
- Estaríamos en contacto con los proyectos culturales que se están realizando a nivel nacional.
- Conoceríamos propuestas concretas para los diferentes tipos de población con los que se trabaja.
- El proyecto cultural de nuestra ciudad sería elaborado por los profesionales que actualmente tenemos en las áreas de Cultura, Juventud y Servicios Sociales, con lo que dejaría de ser una mera realización de cursos y se convertiría en un todo compacto que recogería las necesidades y las demandas de la mayor parte de la población (mujeres, jóvenes, personas mayores, menores, inmigrantes, personas con problemas de drogodependencias, personas trabajadoras y paradas durante un periodo de larga duración, hombres y otros grupos con características específicas de la localidad).
- En septiembre comenzaría, año tras año, la matrícula y en octubre los cursos.

Somos conscientes, que en un primer momento no se podrá abarcar todas las necesidades, pero también sabemos que la única forma de avanzar es saber a dónde queremos llegar, cuál es nuestra meta como ciudad y eso sólo lo lograremos elaborando el proyecto de Universidad Popular.

Los Verdes solicitamos:

Que se adopte un acuerdo de Pleno para la creación de una Universidad Popular en Villena, cuya puesta en marcha seguiría el siguiente calendario:

Anteproyecto: Comisión Informativa, antes del 15 de diciembre, donde se tratará el tema exclusivo de la creación de la Universidad Popular y se establecerá:

Forma de gestión.

Personal.

Presupuesto.

Infraestructura.

Proyecto: Elaboración: El equipo técnico elaborará un proyecto, antes del 31 de marzo, contando con:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Base social hacia quién se quiere dirigir la acción.  
Grupos prioritarios.  
Necesidades y demandas de la población.  
Campos de actuación sobre los que se puede actuar.  
Programas y actividades que se pueden acometer.  
Recursos necesarios.  
Etc.

Aprobación: Presentación a la Comisión Informativa de abril el proyecto de Universidad Popular por parte de los técnicos.

Aprobación: En el Pleno de abril del proyecto.

Puesta en marcha: Septiembre 2002.

Los Verdes, creemos que teniendo un proyecto de desarrollo cultural se potenciará en el municipio la participación social y la educación continua y con ello mejorará la calidad de vida de la ciudadanía.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, que dice:

“Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes, en relación a la creación de la Universidad Popular en Villena, manifestando que en el Pleno de noviembre de 2000, se aprobó una Moción que proponía profundizar más en el conocimiento de qué es una Universidad Popular y cómo se puede crear en un municipio, porque así se tendría el proyecto de desarrollo cultural que se busca, por lo que se pone a disposición de esta Comisión, los documentos a que se hace referencia en la Moción, así como el material que Internet ofrece, para que se pueda tener una idea de los beneficios que reportaría a Villena la creación de una Universidad Popular, solicitando, por tanto, la creación de ésta y fijando un calendario para la puesta en marcha de la misma, que sería en septiembre de 2002.

Abierto el debate, D.Francisco Navarro Maestre, explica el contenido de la Moción, señalando, que se trata de coordinar todas las actividades culturales, a través de la concertación de todos los que intervienen en ellas y de fijar un calendario para poner en marcha el proyecto de la Universidad Popular. Añade, que para ello se ha recopilado unos documentos de contenido general, pero lo importante es la intención de llevar a cabo esa Universidad Popular.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D.Pablo Castelo Pardo, dice, que lamenta no poder disponer de esos documentos, que debían haberse unido a la Moción, para poderse estudiar. Por otra parte, observa que en la Moción no se habla para nada de compromisos, por ejemplo, el tema de personal. Según la Moción de Los Verdes, se propone la puesta en marcha de la Universidad Popular para septiembre de 2002, pero previamente, cree que habría que aprobar la oferta y contratación de personal, por lo que, difícilmente, podría estar en funcionamiento para esa fecha. Informa de que hay una Federación de Universidades Populares, cuyo Presidente es el Alcalde del Ayuntamiento de Albacete, estimando conveniente ponerse en contacto con la misma y que los técnicos de esta Federación les dieran una información amplia sobre una Universidad Popular, adaptada a Villena y dirigida a todos los sectores, jóvenes, mujeres, adultos, etc. En principio, está de acuerdo en esa Universidad Popular, que encauzaría todas las actividades culturales y que éstas no estuvieran dispersas por Concejalías.

D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, manifiesta que le gusta la idea, pero no tiene información suficiente en estos momentos, no obstante, le parece precipitado comprometerse a esas fechas fijas que se señalan en la Moción. De todas formas, aunque está a favor de la creación de esa Universidad Popular, va abstenerse en el dictamen de la Moción, por falta de información y porque los pedimentos le parecen muy rápidos.

D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, dice, que ella ha tenido la oportunidad de ver la documentación en poder de Los Verdes, porque se personó en el Grupo Municipal de Los Verdes. Piensa, que si se tiene claro qué se quiere hacer, debe empezarse a caminar y cree, que el proyecto podría hacerse.

D.José Puche Serrano, señala, que le parece muy importante cualquier planteamiento formativo que se haga. Considera, que en la Moción no se pide nada descabellado y que es urgente el crear esa Universidad Popular. Cree, que se trataría de arrancar en este sentido, pero no le gustaría que esa Universidad Popular estuviera desmarcada de la formación de adultos, es decir, debe nacer, a su juicio, con vocación de una planificación general, en el sentido de que no vaya cada uno por un lado, sino todos al servicio de Villena.

El Sr.Castelo Pardo, toma la palabra nuevamente, para indicar que no está de acuerdo con el texto de la Moción, especialmente, en cuanto al párrafo que dice “también sabemos que la única forma de avanzar es saber a donde queremos llegar, cual es nuestra meta como ciudad y eso sólo lo lograremos elaborando el proyecto de Universidad Popular”, porque Villena ha tenido la



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

formación necesaria durante muchos años y no ha sido un fracaso, porque si no, se hubiera intentado crear muchos años antes esta Universidad Popular, pues, por ejemplo, la Universidad Popular de Caudete es del año pasado tan solo. Aclara que con esa Universidad, lo que se hace es poner al día todo lo que se está haciendo en el sector formativo, es decir, darle un título a todo eso. Se reitera en que debe ser la Federación de Universidades Populares la que les facilite la documentación, de acuerdo con las necesidades de Villena y posteriormente, ponerse a trabajar.

D.Antonio García Agredas, expresa, que tal vez la Moción no esté bien redactada, pero cree que todos están de acuerdo con el espíritu de la misma. Propone trabajar todos conjuntamente para buscar la solución y mejorar a Villena en el aspecto cultural.

El Sr.Castelo Pardo, amplia su intervención anterior, indicando, que según tiene conocimiento no todas las Universidades Populares están dentro de la Federación. Se inclina por hacer gestiones con la Federación que tiene buenos técnicos y que vendrían a informarles, entendiéndolo, que un aspecto muy importante a tener en cuenta es el personal de esa Universidad, que como mínimo, debe contar con un director, un administrativo y un conserje, también haría falta unas instalaciones y dotación presupuestaria. Por tanto, comprometerse a unas fechas fijas, como marca la Moción, piensa que no es posible, ya que si así se aprobara y luego no se hiciera, se les podría acusar de intencionalidad política. En consecuencia, si la Moción se mantiene tal cual está redactada, con los plazos que se fijan, tendrá que votarla en contra.

El Sr.Puche Serrano, sugiere la posibilidad de rentabilizar todos los espacios públicos que hay cerrados, pues, para él lo importante es la formación.

D.Lorenzo Pérez Olivares, pregunta al portavoz del Grupo Municipal Los Verdes, si han convocado a los técnicos municipales, por lo que a él se refiere, a la trabajadora familiar.

Aclara el Sr.Navarro Maestre, que se solicitó de la Presidencia, a través de la Secretario del Ayuntamiento que se les convocara oficialmente, pero el Presidente no quiso hacerlo.

Previamente, a indicarse por la Presidencia que se iba a someter a votación el dictamen de la Moción, D.Francisco Navarro Maestre, puntualiza que no hay inconveniente en quitar la frase “sólo lo lograremos elaborando el proyecto de Universidad Popular”, así como los plazos que se marcan en dicha



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Moción.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, acuerda dictaminar la creación de la Universidad Popular en Villena, dirigirse a la Federación de Universidades Populares para que les remitan una información completa y requerir de la misma, que vengan a Villena técnicos de la Federación, al objeto de que se les informe sobre los pasos a dar, para poder empezar a trabajar y si bien se eliminan las fechas indicadas en la Moción, sin embargo, se dictamina favorablemente los distintos procesos en cuanto al anteproyecto, proyecto y aprobación de la Universidad Popular.”

Abierto el debate, D.Francisco Navarro Maestre, expone, que Los Verdes habían presentado una Moción en noviembre del año pasado, donde se manifestó la intención de llevarse a cabo la creación de una Universidad Popular en Villena, nuevamente, se presenta otra Moción, estableciendo el procedimiento y plazos para que la intención se convirtiera en realidad, no obstante, dadas las objeciones que se han manifestado, Los Verdes, considerando, que lo importante es que se lleve dicha Universidad Popular a cabo, porque no dudan del beneficio que puede tener para los ciudadanos, estuvieron de acuerdo en la Comisión Informativa de modificar los puntos de la misma en cuanto a fechas y solicitar más información a la Federación de Universidades Populares, porque lo que se pide es elaborar el anteproyecto, pues, para ellos es más importante que se haga, que entrar en debate y polémica ahora.

D.José Puche Serrano, dice, que las Universidades Populares siempre han sido un fiel espejo donde se han reflejado claramente las inquietudes de un pueblo y si una ciudad tiene deseo de expresarse, si quiere fijar sus conocimientos y considera que es necesario transmitirlos a generaciones posteriores, necesita tener un dinamizador, es decir, un referente que estimule y canalice la transmisión de una forma eficaz, así, con esta vocación han nacido todas las Universidades Populares. Señala, que si se hace un somero análisis de la formación que, normalmente, ofertan las Universidades Populares de los alrededores y se compara con lo que se hace en Villena, pueden demostrar que en esta ciudad existe ya un numeroso puzzle de grupos que están especializándose cada uno en una materia diferente, sin interferirse unos con otros y así se va funcionando. El PSOE, piensa, que es muy bueno que se plantee seriamente la creación de la Universidad Popular, pero desean

Página: 1019



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

firmemente también que ésta nazca con una serie de características y la principal para ellos, es que no sea un colectivo más que oferta cursos, sino el aglutinador de ese puzzle que hay en la actualidad, en la oferta formativa. Creen, que la carencia en la ciudad de la Universidad Popular, trae como consecuencia la pérdida de una serie de subvenciones, que podían aliviar los costes de los cursos, en el supuesto que se recibieran y, sin embargo, si la tuvieran además podría permitir el establecimiento de una línea armonizadora de los cursos, evitándose la disgregación y dispersión de los mismos, el consolidar familias de cursos, que al no tener seguridad sobre su continuidad, siempre se quedan en niveles iniciales sin profundizar en la especialización, que los profesionales especialistas puedan elaborar programaciones a corto, medio y largo plazo en el ejercicio de sus tareas, puedan mejorarse los resultados, para ofrecer año tras año, una línea de calidad ascendente y el conseguir que antiguas manufacturas se conserven y que otras nuevas entren en el mercado, beneficiando a los colectivos no especializados. Para su Grupo, el único miedo ante esta propuesta de la Universidad Popular, es la inclusión de la misma en el mercado con prepotencia, sin que se respete el trabajo que desde hace años llevan realizando muchos colectivos y personas que han hecho grandes inversiones. Así pues, es importante para los socialistas, que la Universidad Popular nazca con mucho espíritu de diálogo, que entre en el mercado de cursos respetando siempre a aquellos colectivos, que vienen haciendo desde hace mucho tiempo cursos, que asumiera una labor de investigación y conservación de aquellos aspectos, que han sido parte de nuestra historia y que, en la actualidad, están en franca decadencia, se refieren, por ejemplo y como botón de muestra, al aspecto folklórico y otras técnicas manuales que la acompañan. Por último, piden que la Universidad Popular establezca lazos comunicativos con otros estamentos formativos, con acceso a currículums, a fin de rentabilizar los esfuerzos de los usuarios y que trate de que la mayoría de sus actos puedan ser reconocidos por Escuelas Oficiales, tales como la Escuela de Arte y Oficios, la Escuela Oficial de Idiomas, los Centros de Formación de Adultos, las Asociaciones Profesionales y cualquier otro que pueda dar reconocimiento a su labor formativa. Adelanta el voto favorable de su Grupo.

D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, aclara, que en la Comisión Informativa pidió que se retiraran las fechas, porque comprometerse a unas determinadas es muy difícil cuando se depende de otros estamentos. Ruega al Grupo Municipal de Los Verdes, que cuando presente una Moción acompañe a ella la documentación correspondiente, de esta forma, podrían ir a la Comisión más informados, puesto que, precisamente, los Concejales de este Grupo suelen pedir con celeridad toda clase de documentación y tal vez de haberse aportado, en su





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

momento, no estarían discutiendo hoy, sino aprobando de hecho empezar ya en esas fechas.

D.Pablo Castelo Pardo, manifiesta, que le parece interesante la creación de la Universidad Popular y positivo, pero quiere hacer unas matizaciones sobre el que no tenerla, no les posibilita el acceso a determinadas subvenciones y sobre la calidad que tiene para el desarrollo y transmisión de la cultura, en el sentido de que en Villena no ha existido nunca, pero la cultura se ha transmitido y las generaciones han ido aprendiendo, ya que en un radio de 40 kilómetros a la redonda, hay tres Universidades Populares, Yecla, Almansa y Caudete, ésta última se creó el año pasado y no piensa que estén en el mismo grado de ignorancia o falta de transmisión cultural todas las demás poblaciones por el hecho de no tenerla. Por otra parte, si se observa el programa de la Universidad de Yecla para el curso 2001-2002, en Villena se están dando las mismas actividades, posiblemente, la creación de este elemento que aglutinara todo, llamado Universidad Popular u otro título, sirve para encauzar todas las actividades que se están haciendo desde distintas Concejalías. Matiza, que el oponerse a las fechas era por la creación de personal, ya que sí tiene que haberlo y, por lo menos, un espacio, aunque algunos discrepen de ello. Informa de que se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Albacete, en función de que su Alcalde es el Presidente de la Federación de Universidades Populares, el cual le ha remitido a D.Javier Hidalgo, que es el Director de la Universidad Popular de Albacete y éste, a su vez, a la citada Federación, aunque le ha dado algunas indicaciones al respecto, como las siguientes: la Universidad Popular no es como la Universidad Oficial, no existe ningún título ni reglamentación, sino que es una declaración de intenciones y puesta en práctica de las mismas, que lo primero que han de hacer es elegir el modelo de Universidad, si es través de Fundación o Patronato, número de habitantes y prioridades en la impartición de clases, si es docente puro y duro o manualidades, fotografía, cerámica, etc., es decir, que hay distintos modelos y tipos. Por esto, estima conveniente ponerse en contacto con la Federación de Universidades Populares y que ésta les vaya asesorando en función de la experiencia que tienen de otras poblaciones. Señala, que al PP le parece interesante la Universidad Popular como elemento que aglutina todo lo que es la cultura, que, en este momento, desde hace mucho tiempo y sobre todo desde que se creó la Casa de Cultura, se sigue impartiendo en Villena. Por tanto, cree que lo que se ha de hacer es recabar la mayor información a esa Federación de Universidades Populares.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

El Sr.Puche Serrano, reconoce que no existen titulaciones oficiales en la Universidad Popular, pero se puede contactar con los Centros Oficiales, por ejemplo, con la Escuela Oficial de Artes y Oficios, y a la hora de ofertar los cursos, se adaptan a su currículum y además matizan algunas cosas con otros Centros, se está refiriendo a la Educación Permanente de Adultos, para poder hacer exámenes libres y entonces las titulaciones que aquí no tendrían ningún valor, sí que podrían revalidarse allí, de esta forma, con un mínimo esfuerzo, podrían tener una titulación que, a lo mejor, otras ciudades no lo están haciendo. Dice, que esto podría ser una aportación nueva a la propuesta que se hace de la Universidad Popular.

Por último, el Sr.Alcalde, agradece la buena voluntad del Grupo Municipal Los Verdes, al aceptar que se haya eliminado las fechas que se indican en la Moción, considerando, que lo importante es que este proyecto se ponga en marcha en beneficio del pueblo. Ruega al Concejal de Cultura que, desde este momento, empiece a hacer gestiones para que la Universidad Popular pueda ser una realidad.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Moción del Grupo Municipal Los Verdes, sobre los distintos procesos en cuanto al anteproyecto, proyecto y aprobación de la creación de la Universidad Popular en Villena, eliminando las fechas que se indican en la misma.

**Segundo.-** Que por la Concejalía de Cultura, se hagan las correspondientes gestiones con la Federación de Universidades Populares, para que ésta les dé una información completa y requerir de la misma que vengan a Villena sus técnicos, al objeto de que se les informe sobre los pasos a dar, para poder empezar a trabajar.

**Tercero.-** Que se estudie la posibilidad apuntada por el Grupo Municipal Socialista sobre contactar con Centros Oficiales a fin de poder conseguir que las titulaciones se puedan revalidar en éstos.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

29.- Moción del Grupo Municipal Los Verdes para acercar la paz y contra la guerra.

9990\_3\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes que, transcrita literalmente, dice:

“El pasado 11 de septiembre, la humanidad entera presenció uno de los crímenes más abominables sufridos en la historia cuando terroristas usaron a personas y aviones civiles como arma y las estrellaron contra rascacielos en Nueva York y contra el Pentágono. Estos atentados podemos calificarlos como crímenes contra la humanidad y ha cuestionado muchas de las relaciones sociales y económicas internacionales. Coincidiremos todos los Grupos Políticos en la condena de tan atroces atentados, como coincidiremos también en que tanto horror no puede terminar con cuestiones fundamentales para nuestra cultura y sociedad: la democracia, el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional.

Sin embargo, la respuesta dirigida por los Estados Unidos, lejos de buscar soluciones al tema del terrorismo, ha provocado un incremento del sufrimiento y de la violencia y un abuso en las relaciones internacionales que pone en peligro no sólo la paz mundial, sino el mantenimiento de una cultura democrática y de convivencia. Han logrado imponer el “pensamiento único”, la suspensión de las conciencias, lo inevitable, que el único camino es la guerra, cualquier otra alternativa simplemente no cuenta. La paz es, para ellos, una utopía irrealizable.

La necesaria detención y puesta en manos de la justicia de aquellas personas que organizaron los atentados del 11 de septiembre, no justifica una intervención militar como la que se está produciendo y que junto al elevado número de víctimas civiles (podrían superar ya los mil muertos inocentes), está provocando un éxodo masivo en la zona y un despilfarro de recursos. Recordemos que en la guerra del Golfo los tristes “efectos colaterales” supusieron más de 200.000 víctimas civiles. Si se dedicara a la construcción de la paz un solo día de lo que se gasta en los bombardeos, seguramente, mucho del fundamentalismo que se quiere perseguir ya se habría solucionado.

Muchos dirigentes mundiales se han dejado arrastrar por la locura de la guerra, asumiendo las posturas belicistas y olvidando que compartir el dolor de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

las víctimas debería obligarnos a ver claramente que la respuesta bélica no es la solución al conflicto planteado, pues sólo hace que aumentar el sufrimiento, la destrucción y la muerte. Tendrían entonces que, en vez de apoyar la postura norteamericana, rechazar las operaciones militares realizadas por Estados Unidos y sus aliados y pedir se cese de inmediato.

Tristemente, es nuestro gobierno uno de los que ha mantenido una actitud sumisa en la presente crisis, ofreciendo a los Estados Unidos apoyo material y humano y garantías de secundar unas iniciativas militares que, lejos de ser lo selectivas que se anunciaron, están afectando a la población civil, destruyendo escuelas, hospitales y matando a inocentes.

Diferentes Premios Nobel de la Paz y líderes internacionales han hecho un llamado al respeto de la legalidad y a encuadrar la política antiterrorista en el marco de las Naciones Unidas. Este llamado y otros similares no han sido escuchados por el Gobierno de Estados Unidos, que ha actuado por su exclusiva cuenta y con total desprecio de la legalidad internacional. La agresión militar contra Afganistán emprendida por los Estados Unidos y Gran Bretaña, no está legitimada ni autorizada por resolución alguna del Consejo de Seguridad, ni por la Resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001.

Es oportuno recordar que los Estados Unidos son, desde hace muchos, los principales promotores e instigadores de acciones terroristas en todo el mundo, desde el genocidio (Indonesia, 1965: 500.000 muertos, Guatemala, 200.000 muertos), pasando por la formación de terroristas de Estado en la ex Escuela de las Américas, hasta el asesinato de personalidades políticas de distintos países, atentados con explosivos con un saldo de numerosas víctimas, los actos terroristas contra Nicaragua, los apoyos a las dictaduras militares en Latinoamérica, el golpe de estado de Chile, los ataques contra Irak o las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki...

Pero también hoy día se cometen numerosas injusticias que no conllevan la puesta en marcha de una maquinaria de guerra para evitarlas. Ni la invasión de Palestina por Israel, ni el drama de los saharauis, provoca una respuesta similar. Además de que cada día la política norteamericana provoca muertos por hambre y marginación en todas partes del mundo. La FAO anuncia que ese día, 11 de septiembre, murieron en el mundo 35.615 niños de hambre. Pero ningún gobierno protestó por ello. En un mundo tan interrelacionado como el nuestro, no hay seguridad posible mientras la mitad de la población tenga que subsistir con menos de dos dólares al día. Es necesario que existan condiciones de vida digna para todas las personas y que se corrija el brutal desequilibrio entre el



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Norte y el Sur. La seguridad exige mucho más que la capacidad armamentística.

Por otra parte, es preocupante que vuelva a ser la industria militar la única beneficiada de esta situación, recibiendo desorbitantes fondos para sus programas de investigación mientras se congelan proyectos de tipo social. En nuestro país, por poner un ejemplo, se ha facilitado el apoyo logístico a las intervenciones militares, pero todavía no se ha agilizado la ayuda oficial para los refugiados de Afganistán.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos que el Pleno Municipal apruebe:

1. Mostrar su rechazo a los atentados terroristas y la convicción de que la guerra encabezada por Estados Unidos no es la solución a esa barbarie.
2. Instar al gobierno de la nación a que deje de prestar apoyo logístico para que las intervenciones militares sobre el pueblo afgano sigan realizándose y a que pida el cese de los bombardeos.
3. Pedir al gobierno que multiplique esfuerzos para la solución negociada del conflicto en el marco del Derecho Internacional y de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
4. Proponer al gobierno español la adopción de medidas encaminadas a la construcción de fórmulas de protección internacional de los derechos humanos como son la puesta en marcha del Tribunal Penal Internacional permanente (al que reiteradamente se ha opuesto Estados Unidos) y de jurisdicción universal, profundizar en la construcción de una estructura política internacional al servicio de la paz y del bienestar de todas las personas, avanzar hacia unas Naciones Unidas más fuertes y más democráticas, reformar los organismos financieros internacionales a favor de la equidad, construir mecanismos multilaterales de seguridad compartida basados en la prevención de conflictos.
5. Sugerir al gobierno español que doble iniciativas para reforzar a Europa para que sea capaz de articular una política propia y defender los valores de una mundialización diferente, atenta a los valores de la diversidad, defensora de todos los derechos sociales y comprometida con la resolución pacífica de los conflictos.”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, que dice:

“Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes, relacionada en acercar la Paz y contra la Guerra, debido al ataque terrorista sufrido en Nueva York y el Pentágono el pasado 11 de septiembre, ya que la respuesta de Estados Unidos, lejos de buscar soluciones provoca un incremento del sufrimiento y de la violencia y, un abuso en las relaciones internacionales que ponen en peligro no sólo la paz mundial sino el mantenimiento de una cultura democrática y de convivencia, siendo preocupante que la industria militar sea la única beneficiada de esta situación, recibiendo fondos para sus programas de investigación mientras se congelan proyectos de tipo social, por lo que solicitan al Pleno se apruebe:

- Mostrar rechazo a los atentados terroristas y la convicción de que la guerra encabezada por Estados Unidos no es la solución a esa barbarie.
- Instar al Gobierno de la Nación a que deje de prestar apoyo logístico para que las intervenciones militares sobre el pueblo afgano sigan realizándose y a que pida el cese de los bombardeos.
- Pedir al Gobierno que multiplique esfuerzos para la solución negociada del conflicto en el marco del Derecho Internacional y de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Proponer al Gobierno español, la adopción de medidas encaminadas a la construcción de fórmulas de protección internacional de los derechos humanos como son la puesta en marcha del Tribunal Penal Internacional permanente y de jurisdicción universal, profundizar en la construcción de una estructura política internacional al servicio de la paz y del bienestar de todas las personas, avanzar hacia unas Naciones Unidas más fuertes y más democráticas, reformar los organismos financieros internacionales en favor de la equidad, construir mecanismos multilaterales de seguridad compartida basados en la prevención de conflictos.
- Sugerir al Gobierno español que doble iniciativas para reforzar a Europa para que sea capaz de articular una política propia y defender los valores de una mundialización diferente atenta a los valores de la diversidad, defensora de todos los derechos sociales y comprometida con la resolución pacífica de los conflictos.

Abierto el debate, D. Antonio García Agredas, expone, que es una Moción gaseosa, se piden cosas que no entiende, ya que cree que no les incumbe lo que se pide, porque son asuntos a nivel de los Gobiernos, de todas formas está de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

acuerdo en todo el terrorismo, sea cual fuere, especialmente, si supone la matanza de niños, pero son temas sobre los que ellos no tienen competencia, es decir, excede del alcance de ellos.

D.Francisco Navarro Maestre, explica el contenido de la Moción, señalando que no es una Moción para llenar el orden del día del Pleno, sino de apostar por una postura en contra de las atrocidades e injusticias, vengan de donde vengan.

D<sup>a</sup> Rosalía Alonso Puig, piensa, que nadie permanece impassible ante todo tipo de atentados, pues, es un sentimiento de la sociedad general. Está de acuerdo con muchas de las cosas que se reflejan en la Moción, sin embargo, echa en falta hacer una referencia a los talibanes, ya que antes de que se provocara el conflicto, Estados Unidos les dio la oportunidad de entregar a Osama Bin Laden. Manifiesta que está en contra de la guerra y de que mueran personas pero no sabe qué medidas habría que adoptar para esa paz.

D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, dice, que está en contra de toda violencia y que la paz es una utopía. Echa en falta en la Moción otro tipo de terrorismo y entiende que si alguien impone el pensamiento único son los fanáticos del Islam. Piensa, que habría que empezar por casa, por pequeñas cosas, ve que en la Moción se mezcla mucho todo, aunque el mensaje de la misma lo entiende. Al pasar a debatir los argumentos que se citan en dicha Moción, el portavoz de Los Verdes, le interrumpe diciendo que eso no era tema de debate, sino los pedimentos de la Moción, a lo que la Sra. Brotons Richart, contesta que si se le impide debatir el contenido de la misma, votará en contra. Entrando en los pedimentos de la Moción, señala que echa a faltar muchas cosas, o sea, otros tipos de terrorismos que no se incluyen.

D.Francisco Navarro Maestre, sugiere a la Sra. Brotons Richart, que haga unas propuestas concretas ó presente una Moción, que su Grupo votaría a favor.

D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, expone, que para ella no es una Moción gaseosa, está de acuerdo con la misma, considerando, que hace falta hacer este tipo de Mociones igual que después de cada atentado, se hacen concentraciones para guardar 5 minutos de silencio. Para ella, se trata de sumar voluntades por la paz e ir en contra de la guerra en general y utilizar todas las armas legales de investigación, aunque es lógico que falten cosas en la Moción.

D.Pablo Castelo Pardo, opina, que la Moción es descafeinada, ya que a su juicio, debe ser un alegato contra el mundo, preguntándose, por qué la Moción



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

solo va referida a una nación, manifestando que estaría de acuerdo si fuera a todas las naciones, porque, por ejemplo, no se hace referencia a la falta de derechos humanos de Cuba, ¿solo una nación es la que está haciendo el mal? es decir, la condena debe ser a todo acto terrorista, provenga de donde provenga, no solo dejar constancia de uno, con nombres y apellidos, pues, él está a favor de la paz, pero no de un acto único. Aprovecha esta ocasión, para decir que lamenta la ausencia de que Los Verdes no acudan a las concentraciones de 5 minutos de silencio, cuando se produce algún atentado.

El Sr.Navarro Maestre, manifiesta, que sí han venido, pero debe tenerse en cuenta que este tipo de concentraciones son a las 12,00 horas del mediodía. Por otra parte, están dispuestos a incluir otras propuestas si se creen que existen. Invita a que se haga una propuesta de actos terroristas y guerras de todo el mundo, que ellos apoyarían.

D.Lorenzo Pérez Olivares, expresa, que en el fondo está de acuerdo, pero se mezclan cosas, la Moción es demagógica, pues, en ninguno de sus párrafos ve una referencia a los talibanes ni tampoco a otro tipo de terrorismo, como por ejemplo la ETA.

Aclara, D.Francisco Navarro Maestre, que la Moción es a la población afgana en general.

D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, sugiere hacer una Moción conjunta de todos los Grupos Políticos, ya que si realmente estuvieran por la paz, Los Verdes debían haber propuesto una Moción consensuada por todos.

El Sr.Navarro Maestre, dice, que le parece bien que se prepare otra Moción donde se recojan todos los demás conflictos del mundo, pero que no retira la presente Moción.

Sometido a votación este asunto, votan a favor los tres Concejales del PSOE y Los Verdes, vota en contra D.Antonio García Agredas y se abstienen los tres Concejales del PP y D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart. Por tanto, por mayoría, queda dictaminada favorablemente la Moción.”

Abierto el debate, D.Antonio García Agredas, aclara, que en el dictamen no se recoge claramente lo que él quiso decir en la Comisión Informativa, porque lo que él comentó es que lo que se propone en esta Moción no es tema para una población como Villena, sino que es a nivel político nacional donde se





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

tiene la competencia para poder ayudar o no, no obstante, es una Moción para que el pueblo de Villena, así como cualquier Concejal o miembro de un Partido Político, pueda expresar su queja sobre la guerra. Está de acuerdo con el Grupo de Los Verdes en que a nadie le gusta la guerra, porque no trae nada más que malestar, muerte, desastres y cualquier tipo de maldad, pero tampoco se está de acuerdo con el terrorismo, porque no es más que una guerra, donde no se ve la cara a los terroristas, ya que lo hacen a traición. En consecuencia, está conforme con la Moción y con que todo lo que se gasta en la guerra vaya a parar a esas personas que mueren de hambre y para investigación del cáncer o de cualquier otro tipo de enfermedad, sería maravilloso si esto se hiciera así, pero disiente en la forma cómo se ha redactado la Moción, porque se carga todas las tintas sobre un país como es Estados Unidos, no es que esté a favor del mismo, sino de España, pero no se dan cuenta de que en el mundo hay un terrorismo, con el que hay que acabar, que en Estados Unidos se atentó contra dos edificios y murieron 6.000 personas, que ETA y otro tipo de terrorismo están matando a personas, cuando para él la vida solo la puede quitar Dios. Por tanto, piensa, que la Moción debía ir dirigida al terrorismo en general, no sólo a Estados Unidos y a todas las guerras, en cuyo caso, hubiera votado a favor. Considera, que la Moción debía cambiarse y aunque, al final, no va a producir ningún resultado, porque el Estado Español como cualquier otro Estado es suficiente para tomar una decisión sobre estos asuntos mundiales, le parece que, no obstante, esta guerra va a beneficiar a la mujer afgana, porque era una esclava al máximo y ahora el pueblo afgano está más liberado que cuando mandaba Osama Bin Laden. Por tanto, está de acuerdo con la Moción, pero siempre que su enunciado se corrigiera y figurara que la culpa no es solo de Estados Unidos, sino también de aquellos países que le ayudan.

D.Antonio Pastor López, destaca de la Moción algunos párrafos que considera esenciales para entender lo que Los Verdes denuncian y tal vez utilizando las palabras de D.Antonio García Agredas, en cuanto a lo que este Grupo carga o no las tintas, que son los siguientes: “Coincidiremos todos los Grupos Políticos en la condena de tan atroces atentados, como coincidiremos también en que tanto horror no puede terminar con cuestiones fundamentales para nuestra cultura y sociedad: la democracia, el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional. Sin embargo, la respuesta dirigida por los Estados Unidos, lejos de buscar soluciones al tema del terrorismo, ha provocado un incremento del sufrimiento y de la violencia y un abuso en las relaciones internacionales que pone en peligro no sólo la paz mundial, sino el mantenimiento de una cultura democrática y de convivencia. Han logrado imponer el “pensamiento único”, la suspensión de las conciencias, lo inevitable,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

que el único camino es la guerra, cualquier otra alternativa simplemente no cuenta. La paz es, para ellos, una utopía irrealizable.” Aclara, que su Grupo no cree en la guerra como la forma de solucionar los conflictos dentro de la especie humana, que son múltiples, muchos y de diferente índole, ni que se pueda justificar con la guerra ni la actitud del país que mayor cantidad de expolio de recursos realiza dentro de toda la tierra ni el que los 5.000, 6.000 u 8.000 civiles, desgraciadamente, puedan considerarse que valen más que otro tipo de civiles, de hecho, la FAO anuncia que el día 11 de septiembre murieron en el mundo 35.615 niños de hambre y Estados Unidos, que es el país con mayor cantidad de recursos, no entra a resolver esas problemáticas tan reales o más, como las que, desgraciadamente, les ocurrieron a ellos, con otras medidas que requieran la misma inversión de recursos. Por otra parte, hace referencia a que se han olvidado de otras menciones específicas que figuran en el preámbulo de la Moción, sobre alguna de las actitudes que Estados Unidos ha estado manteniendo a lo largo de la historia, que al contrario de lo que se ha comentado por los distintos representantes del equipo de gobierno, no son invenciones de Los Verdes, sino referencias bibliográficas, que son documentos de algún gobierno, el primero de ellos, es un informe eclesiástico del Senado Norteamericano, publicado por lo que sería la oficina del BOE de los Estados Unidos, no es algo que se hayan sacado Los Verdes de la manga, sino documentación del propio Estado Norteamericano, donde se pone en evidencia al igual que en muchos otros casos, que Estados Unidos, a lo largo de la historia ha utilizado su prepotencia y mayor disponibilidad de recursos para proteger sus intereses. Al entender de su Grupo, es una pena que por el hecho de que tienen el control de los medios de comunicación de masas y de que hay una actitud de doblegarse y aceptar los planteamientos que el Estado más poderoso obliga o impone a otros países de Europa, se dé la paradoja de que ésta es, por ejemplo, la primera guerra que se ha iniciado persiguiendo a un hombre, pero se han olvidado todas las muertes de personas inocentes que se están produciendo por esos brutales bombardeos. Los Verdes carecen por completo de información detallada de cuáles son esas consecuencias y solo información indirecta de las cantidades de dinero que se están gastando los servicios secretos de la CIA, aunque existen algunas estimaciones del dinero que lleva gastado ya Estados Unidos en esta guerra, que son alrededor de 1.000 millones de dólares para buscar a Osama Bin Laden, cuando hace unas semanas, el propio Departamento de Estado Norteamericano, llegaba a decir en las conferencias de prensa de la Casa Blanca, que no tenían la certeza de que lo fueran a encontrar y hoy están diciendo que, a lo mejor, está en un cuadrado de 80 kilómetros en el sur de Afganistán. Su Grupo, lo que denuncia es que la guerra no es el camino, cuando ésta triunfa es que la política fracasa y ellos consideran que la utilización de esta guerra, el promoverla y el presentar actitudes sumisas ante el Presidente de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Estados Unidos no es bueno y que hay que defender cualquier alternativa que elimine la creación o el aumento de ese conflicto. Desgraciadamente, hoy ha oído una noticia en la radio, que podía ser que un periodista español de El Mundo, haya sido asesinado en Afganistán, desplazándose de una zona a otra, probablemente, solo por la densidad y las veces que se ha utilizado esa argumentación en el fragmento del recorrido entre Villena-Alicante por todas las cadenas de radio, tendrán los próximos días, un reflejo claro de lo que supone la muerte de una persona y en el fondo, ninguna tiene más valor que el de otra y desde luego, ninguna justificación de ningún interés económico de Estados Unidos, que es evidente que está detrás de esta iniciativa, ni ninguna utilización propagandística de esos intereses, puede justificar una dedicación tan descomunal de recursos como la que se está haciendo en la actualidad. Piensan, que si por casualidad y desgraciadamente, esta guerra acaba no localizando a Osama Bin Laden, el Presidente de los Estados Unidos perderá el apoyo de sus conciudadanos, porque las iniciativas que está tomando dentro del Congreso de Estados Unidos, para eliminar alguno de los principios básicos de la Constitución Americana, pondrán en evidencia cuáles son sus actitudes. Los Verdes, con esta Moción, entienden, que se tiene que romper una lanza a favor de otros métodos, que no son los belicosos ni los del Tribunal Internacional de Justicia, que no apoya Estados Unidos, sino más bien lo bloquea y la no solución y enquistamiento de problemas belicosos o de injusticia social y humana, como los que se producen con el pueblo palestino, consideran, que se deben exponer desde todos los niveles de las instituciones, defender y hacer entender a la población local, porque es la confundida por el uso de los medios de comunicación de masas, por aquellos que tienen más recursos de toda la información, no solo de una parte, que es la que les interesa a los más poderosos dar en algunos momentos, como es este caso.

D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, dice, que no está de acuerdo con la Moción, porque es demagógica y ataca solo a una parte de la violencia, que se supone es la de derechas. No es sospechosa de estar a favor de Estados Unidos y menos de su Presidente, pero desde luego, antes que el talibán prefiere la Universidad. Por otra parte, le hace gracia que Los Verdes presenten esta Moción, porque considera, que primero hay que demostrar las cosas, antes de tratar de dar lecciones de moral a los demás, pues, en treinta años que llevan en España intentando dialogar, ya lo comentó en la Comisión Informativa y le consta que lo han hecho todos los gobiernos que han estado en el poder, no ha habido solución, incluyendo una guerra sucia que tampoco dio resultado, puesto que si uno no quiere, dos no pueden dialogar. Coincide con el Sr.Pastor López en que deberían vivir en un mundo feliz y no en la guerra constante, si bien,

Página: 1031



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

desde el principio de los tiempos, ya con Caín y Abel, según la Biblia para los que sean creyentes, empezó la violencia, se mataba con piedras y se seguirá matando, aunque es más triste ahora porque hay bombas bacteriológicas que matan masivamente, sin embargo, no está de acuerdo en que el Grupo de Los Verdes, solo condene el atentado de las Torres Gemelas, pues, toda la argumentación de la Moción se basa en el poderío y en todo lo que está haciendo Estados Unidos, pero no se ve lo bueno, sino solo lo malo. Le hubiera gustado que, en algún momento, ese Grupo hubiera hecho una Moción en contra de los intereses de un Partido Nacional que está apoyando el terrorismo de ETA, ya que según han manifestado, no vale la muerte de ningún ser humano ni el defender un interés personal, que es lo que piensa se está haciendo en España. Por otra parte, no ve que ese Grupo haya hecho alusión, por ejemplo, a la guerra sufrida anteriormente por la población afgana o al holocausto de los judíos, entre otras cosas y como en la Comisión se comentó, por parte del Portavoz de Los Verdes, que si echaba algo en falta podía presentar otra Moción alternativa, ella lo ha hecho. Cree que Los Verdes se han adelantado, porque hay un Parlamento donde se deciden estos asuntos y el gobierno español no ha participado en esta guerra, si lo hubiera hecho, lo habrían debatido en el Congreso donde hay representación de todos los Grupos Políticos y también está el gobierno votado por todos. Recuerda, que en la OTAN les metió el PSOE, un Partido de izquierda que, en su momento, lo consideró oportuno. Por último, hace referencia a que cuando se debata su Moción, si Los Verdes consideran que no son guerras lo que en la misma se expone, le gustaría que se lo explicaran.

D.Pablo Castelo Pardo, pone de manifiesto, la intencionalidad, el deseo y el hacer prevalecer la paz en contra de la guerra, porque están en contra de cualquier conato e insinuación de guerra y a favor de la paz, sin embargo, partiendo de esa consideración, no pueden estar de acuerdo con la Moción que se está debatiendo. Explica, que el Grupo de Los Verdes habla del alegato a la paz en todo momento, pero los intereses pacifistas de ese Grupo, le da la sensación, de que quedan un poco desvirtuados, si se ve de dónde procede la Moción. Se ha dicho antes que es una Moción estándar o algo similar, pero en el seminario que se hizo en Villena, los días 8, 9 y 10 de noviembre, bajo el título de la Nueva Economía y Medio Ambiente, organizado por el Ayuntamiento, con la colaboración de la CAM y COBSE, el día 10, tuvo lugar la jornada de clausura, en el Centro CEMACAM, que es el Centro de Medio Ambiente de la CAM, en Murcia, a las 12 de la mañana y hubo una conferencia sobre Globalización, Gobernabilidad e Impacto Ambiental, impartida por D.Ramón Fernández Durán, ONG Ecologistas en Acción, en cuyo texto se recoge: "Bush y su Santa Alianza, el Imperio contraataca, tambores de guerra permanentes en



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

la gestión del capitalismo global.” Piensa, que el texto de la Moción de Los Verdes está entresacado totalmente de ahí, el alegato a la paz, partiendo como arranque de tambores de guerra, le da la sensación de que desvirtúa bastante esa intencionalidad. Señala, que dentro de todos esos alegatos a la paz, le resulta curioso que no se haya hecho referencia a los integristas islámicos de Argelia, al problema que tienen los tamiles en la antigua Ceilán, los guerrilleros en Filipinas, la anulación de los derechos humanos en Cuba, la guerra en Ostetia y Chechenia, las acciones terroristas de ETA y muchas otras que se podrían referenciar, como las guerras en Sudamérica, igual que también tienen en la mente el asesinato de 46 turistas japoneses en Egipto a manos de los integristas en el templo de la Reina Hachepsut y como colofón y curioso, resulta que no sólo ha sido Estados Unidos, sino otros países los que han enviado también sus tropas a esa zona. Por otra parte, le parece raro, que en Alemania, hayan podido sacar la Moción a favor con el voto del Partido de Los Verdes y hayan mandado los soldados a Afganistán, sin embargo, aquí ese Grupo esté criticando la acción de los americanos. Le gustaría que alguien con un poco más de conocimiento se lo explicara. Aclara, que el PP está en contra de la guerra, a favor de la paz, pero este texto de la Moción no lo van a votar a favor.

Replica, el Sr. Navarro Maestre, que por lo que se refiere al Partido de Los Verdes en Alemania, más del 50 por cien del equipo de gobierno se opusieron a participar en la guerra de Afganistán, fueron sólo cuatro y porque les condicionaron a la permanencia en el gobierno, de todas maneras, Los Verdes no son igual en todos los sitios, supone que la derecha sí que lo será. Por otra parte, expresa, que la guerra es el fracaso de la política y apoyar la guerra y el terrorismo es colaborar de alguna forma con el asesinato, considerando asesino a todo aquél que apoya el terrorismo y la guerra, por cuyo motivo, se quieren desmarcar del gobierno, porque está colaborando ya hoy con la OTAN muy cerca, así en Bétera existe un centro de la OTAN que está estableciendo todo el sistema estratégico de abastecimiento para los aviones que van a la zona de conflicto en Afganistán, es decir, sí que se está participando directamente. Por otra parte, entiende, que la democracia tiene mecanismos políticos, económicos, policiales y penales, que son más importantes que los militares, con los que se debería defender la bandera de la democracia. Supone, que la derecha estaría dispuesta a bombardear indiscriminadamente el País Vasco para detener a los de ETA, ya lo hizo una vez con el asunto de Guernica y cree que no tendría inconveniente en volver a hacerlo, pero Los Verdes no van a apoyar el asesinato.

La Sra. Brotons Richart, dice, que invitaría a las mujeres e hijos de Los



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Verdes a que se pusieran el burka y el talibán y se marcharan allí a defenderlo, porque desde aquí es muy fácil hacerlo, no como otros compañeros suyos que están allí y piensa, que si alguien ha ido para tratar de dar mayor calidad de vida, intentando curar y arreglar las cosas, son las ONGs de los Países Occidentales, porque desde luego, no vienen aquí los islamistas a curarles. Por otra parte, se refiere a que Los Verdes en Alemania están en el poder cohabitando con el Partido de Schröder y al ver que les peligraba el sillón, decidieron apoyar la Moción, o sea, que no vayan dando lecciones a las personas que han vivido esas situaciones y las han denunciado, pues, le hubiera gustado verles a ellos en Gesto por la Paz, cuando cuatro personas sostenían una pancarta, cree que eso era un gesto por la paz y ella se ha manifestado tanto por un guardia civil como por un etarra, cosa que a estos Concejales no ha visto que lo hicieran.

Finalmente, D. Antonio Pastor López, recalca la idea de la Moción de Los Verdes, de no permitir la utilización por parte de los países más poderosos, de los recursos que tienen para engañar al ciudadano de a pie. Es claro que existen conflictos en el mundo, saben todos, que hay países más ricos y más pobres, países más ricos que explotan a los más pobres, personas más agresivas y menos, pero el que se rompa una lanza en la línea de abrir los ojos de cara a cómo posicionarse, lo único que pretenden Los Verdes es que se resuelvan los conflictos por otras vías y utilizar la guerra siempre que no les afecte, porque la Sra. Brotons ha utilizado el mismo argumento que él con el periodista español, es decir, pretende hacer válido su argumento porque ha estado afectada por esa realidad del conflicto y que ellos u otros no, sin embargo, lo que está claro es que en cualquier conflicto siempre salen perjudicadas las partes, unas más y otras menos, normalmente, la que sale menos es la que tiene más poder y favorece que ese conflicto se mantenga, porque no está interesada en encontrar una solución y eso se aplica a esa realidad de Afganistán, como a la de nuestro Estado.

El Sr. Alcalde, considerando suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación. Votan a favor los siete Concejales de los Grupos Municipales Los Verdes y PSOE y lo hacen en contra los once Concejales del PP y Grupo Mixto, estando ausentes los dos Concejales de IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Los Verdes, anteriormente transcrita, cuyo texto reza para acercar la paz y contra la guerra.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

30.- Moción del Grupo Municipal Los Verdes sobre necesidades de servicio en el departamento de Secretaría.

9990\_4\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Los Verdes que, transcrita literalmente, dice:

“Desde hace bastante tiempo se está viviendo en este Ayuntamiento una situación insólita. Las actas de las sesiones que celebran la Comisión de Gobierno y el Pleno llevan un retraso importantísimo, esto es debido a la acumulación de tareas en Secretaría, por la creación de nuevos servicios se crean nuevas plazas sin solucionar los problemas que ya existen, embarazo, personal eventual, etc.

Nuestra legislación establece que cada borrador de acta deberá aprobarse en la siguiente sesión que celebre el órgano correspondiente. Siendo así, no debería pasar más de una semana para aprobar las actas de la Comisión de Gobierno y de un mes para las de Pleno. Las últimas actas de que disponemos son a fecha de hoy, la de 27 de julio para las Comisiones de Gobierno y la del mes de abril en el caso de Pleno.

Estos retrasos suponen una obstrucción al trabajo diario que los Grupos Políticos de la oposición, ciudadanos, asociaciones o empresas... llevamos a cabo.

Por todo ello, solicitamos al Pleno:

Que esta situación se solucione de inmediato instaurando un clima de normalidad en torno a este procedimiento básico en el funcionamiento democrático del Ayuntamiento.

Crear un organigrama de necesidades de servicio en el departamento.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, que dice:

“Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Los



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Verdes, en relación al retraso en las actas de Pleno y de Comisión de Gobierno, debido a la acumulación de tareas en Secretaría, ya que se crean nuevas plazas sin solucionar los problemas que ya existen de embarazo, personal eventual, etc., suponiendo estos retrasos una obstrucción al trabajo diario de los Grupos Políticos de la oposición, ciudadanos, asociaciones o empresas, por lo que solicitan se solucione de inmediato instaurando un clima de normalidad en torno a este procedimiento básico de funcionamiento y crear un organigrama de necesidades de servicio en el departamento.

Abierto el debate, D. Pablo Castelo Pardo, expone, que no cree que este asunto sea de Pleno ni que el embarazo pueda ser un problema.

D<sup>a</sup> Rosalía Alonso Puig, sugiere que esta Moción se lleve a informe de la Comisión de Hacienda y Personal, ya que en ella está la Concejal de Personal y algo tendrá que decir al respecto, pues, considera que éste no es foro adecuado para tratarlo.

D. Francisco Navarro Maestre, aclara, que es una manifestación de intenciones y lo que piden es que se tomen medidas para solucionar ese problema.

La Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, por unanimidad, acuerda dictaminar favorablemente esta Moción.”

Abierto el debate, D.Francisco Navarro Maestre, expone, que como ya quedó de manifiesto en la Comisión Informativa, la intención de la Moción es normalizar el desenvolvimiento de las tareas de Secretaría, para tener la información a tiempo, no se trata de recriminar esa negligencia de Secretaría, sino al contrario, potenciarla para que los mecanismos de información lleguen a todos los Grupos Políticos.

D.Pablo Castelo Pardo, recomienda al Grupo de Los Verdes, que sean más exquisitos a la hora de redactar las Mociones, porque en ésta se hace referencia al embarazo como problema y le parece que, a lo mejor, podría considerarse como una falta de respeto hacia una mujer, el estimar un problema por el hecho de estar embarazada.

Replica el Sr.Navarro Maestre, que ya aclaró en la Comisión Informativa

Página: 1036





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

de Cultura, que lo que se quería recoger era la previsión del embarazo, no que éste fuera un problema.

D<sup>a</sup> Rosalía Alonso Puig, recuerda, que en la Comisión Informativa no se dictaminó este asunto, porque ella pidió al Portavoz de Los Verdes una aclaración sobre el contenido de la Moción y al explicar que se solicitaba personal para Secretaría, propuso llevarla no sólo a una Comisión de Hacienda y Personal, sino también a la Mesa General de Negociación, que es donde se tratan todas las necesidades de personal del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, manifiesta, que le parece tener un interés legítimo que las actas estén a su debido tiempo y que la Secretaría como cualquier otro departamento del Ayuntamiento funcione con todo su personal y de una forma efectiva, interés que ella también comparte, no obstante, le parece que traer aquí al Pleno detalle del personal de un departamento concreto del Ayuntamiento es sustraer de competencia a los órganos que son los verdaderamente participativos del Ayuntamiento, en los que tienen palabra los delegados sindicales, no aquí, salvo luego como público al final del orden del día y que crea la Ley para ello. Por esto, no le parece bien que se vote esta Moción ahora en el Pleno, aunque comparte ese interés y que si se llevara adelante, su voto sería en contra.

Aclara el Sr.Alcalde, que no se trata de organizar el departamento de Secretaría aquí, sino que se adopten las medidas necesarias para que este problema que están sufriendo todos, se solucione, para lo cual ruega se pongan en práctica los cauces que tiene este Ayuntamiento.

La Sra. Lledó Rico, puntualiza, que si se entra en el fondo de la Moción, ésta pide crear un organigrama de necesidades de servicio en el departamento y esto ya se ha hecho por el Comité de Valoración y cree que son otros órganos los que deben hacerlo, pero ya está realizado, si se quiere, se puede entrar a debatir, aunque considera que no éste el órgano competente.

Por último, el Sr.Alcalde insiste en que existe un problema en Secretaría, por acumulación de trabajos, al que hay que darle una solución, es lo único que se pide y para esto el Ayuntamiento tiene órganos competentes para que adopte la solución más conveniente, éste es el espíritu de la Moción, no de resolverse



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

ahora en el Pleno.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Los Verdes, anteriormente transcrita y que se dé traslado de la misma al departamento de Personal.

31.- Propuesta de modificación de la plantilla del Organismo Autónomo Fundación Municipal José María Soler.

2071\_5\_1

Se da lectura a una Moción presentada por la Concejal de Educación, Museos y Patronatos Municipales que, transcrita literalmente, dice:

“Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 5 de abril de 2001, fue aprobada la creación de una plaza de funcionario como técnico de grado medio, grupo B, nivel 22, con destino al Organismo Autónomo Fundación José María Soler.

Dado que dicha plaza, en reunión celebrada al efecto por dicho órgano autónomo, el día 18 de octubre de 2000 y ratificada, posteriormente, el día 25 de septiembre de 2001, debe ser con una dedicación de jornada de 18 horas semanales, procede incluirlo en la plantilla correspondiente como personal laboral de carácter temporal con dedicación parcial, en lugar de funcionario.

Que a la vista de lo expuesto, se acuerde por el Ayuntamiento Pleno, la modificación anteriormente mencionada, así como sus trámites reglamentarios para poder proveerla en convocatoria pública.”

A continuación, se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Personal, de fecha 25 de septiembre de 2001, que dice:

“Para hacer constar que con el fin de llevar a cabo la prestación de servicios para la catalogación de los fondos existentes en la Fundación José María Soler, por un técnico de grado medio, con una dedicación parcial de 18 horas semanales, es conveniente dada dicha dedicación de jornada, que la plaza



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

a crear, lo sea como laboral temporal, de acuerdo con el presupuesto llevado a cabo, en su día, para dicha plaza.

Que la misma y de acuerdo con las actividades a desarrollar, debe de ser por un periodo mínimo de seis meses, con posibilidad de prórroga de otros seis meses.

Que en el caso de prosperar lo indicado, debe amortizarse la plaza existente para tal fin como funcionario en la correspondiente plantilla municipal, aprobada en su día y crearla en su condición indicada de laboral temporal con dedicación parcial de 18 horas semanales.

Que en este caso concreto, se lleven a cabo los trámites reglamentarios para poder proveer la misma por el cauce reglamentario.”

No produciéndose ninguna intervención, el Sr.Alcalde lo somete a votación y por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Modificar la plaza creada en su día como funcionario de técnico de grado medio, grupo B, nivel 22, con destino al Organismo Autónomo Fundación José María Soler, pasando a ser con carácter de personal laboral temporal con dedicación parcial, con una jornada de 18 horas semanales.

**Segundo.-** Que por el departamento de personal se lleven a cabo los trámites reglamentarios para la provisión de dicha plaza por el cauce reglamentario.

32.- Convenio entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villena por el que se aprueba la transferencia a la Generalidad Valenciana de la titularidad de la Unidad de Conductas Adictivas.

6090\_6\_1

Por la Secretario de la Corporación se da cuenta del convenio a suscribir entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villena por el que se aprueba la transferencia a la Generalidad Valenciana de la titularidad de la Unidad de Conductas Adictivas, cuyas cláusulas son las siguientes:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

“Primera.- Servicios y establecimientos que asume la Generalidad Valenciana.

Se traspasan a la Generalidad Valenciana las funciones atribuidas y la titularidad de la Unidad de Conductas Adictivas de la que es titular el Ayuntamiento de Villena, quedando adscrita a la Consellería de Sanidad.

Segunda.- Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.

- a) Se transfieren a la Generalidad Valenciana, para la incorporación a su patrimonio, los bienes afectos al servicio que se traspasa, indicados en el Anexo I.

Con respecto al inmueble, que se cede en uso por parte del Ayuntamiento de Villena, para mantener la ubicación de la Unidad de Conductas Adictivas objeto de la presente transferencia, el Ayuntamiento de Villena, seguirá asumiendo el coste del mantenimiento, conservación, limpieza y demás gastos y obligaciones derivados de la ocupación y titularidad del mismo. La cesión de uso se determina por un plazo de tres años a partir de la firma del presente convenio, pudiéndose prorrogarse por mutuo acuerdo entre ambas partes.

- b) Las obligaciones relativas a las funciones y servicios transferidos, reconocidas o no, que no hayan sido satisfechas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto de transferencias, deberán realizarse por el Ayuntamiento de Villena con cargo a su propio presupuesto.

Tercera.- Personal adscrito a los servicios que se traspasan.

- a) El personal laboral o funcionario, de carácter fijo, que presta sus funciones en la Unidad de Conductas Adictivas traspasada, pasará a depender de la Generalidad Valenciana, a través de la Consellería de Sanidad, quedando en la situación jurídica que proceda, de acuerdo con el convenio colectivo o legislación general que le sea de aplicación.

El personal laboral o funcionario transferido, de carácter fijo, conservará el régimen económico y jurídico que se derive de su situación de origen, sin perjuicio de que su prestación de servicios se adapte a las características de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes de la Consellería de Sanidad, y de la potestad organizativa de la Administración. No obstante, se le dará opción de integración como personal estatutario, en la categoría profesional



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

que le corresponda, de conformidad con la tabla de homologaciones que se incluye como Anexo 2.

- b) El Ayuntamiento de Villena notificará al personal correspondiente, relacionado en el Anexo 3, su traspaso a la Generalidad Valenciana. Asimismo, se remitirá a la Consellería de Sanidad, antes del día 1 de julio de 2001, una copia certificada de todos los expedientes de dicho personal, así como de los certificados de haberes referidos a fecha inmediatamente anterior a la de efectos de la transferencia.

### Cuarta.- Aportación económica.

La cantidad máxima a aportar por la Consellería de Sanidad es de 80967, 978 euros / 13.471.938 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.05.17.1702.412.21.1 del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para el 2002, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

### Quinta.- Fecha de efectividad de la transferencia.

Las transferencias y traspasos objeto de este acuerdo tendrán efectividad, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana.

## ANEXO 2

Convenio entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villena para la transferencia de la Unidad de Conductas Adictivas

### Tabla de Homologaciones

<u>Denominación anterior</u>	<u>Denominación actual</u>
Médico	Médico UCA
Psicólogo	Psicólogo UCA
ATS-DUE	ATS/DUE EAP

## ANEXO 3

Convenio entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villena para la transferencia de la Unidad de Conductas Adictivas



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>Puesto</u>	<u>Rég. de trabajo Jurídico</u>
D.Rafael Ortigosa Quiles	21.976.084	Médico	Funcionario fijo
D <sup>a</sup> Amparo Romero Badal	29.008.901	Psicóloga	Funcionaria interina
D <sup>a</sup> Virtudes Pérez Gómez	74.087.173	ATS-DUE	Funcionaria interina

A continuación, se da lectura al escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista que, transcrito literalmente, dice:

“El Plan Autonómico Valenciano de Drogodependencias fijaba que durante el año 1999 se procedería a la adscripción de las Unidades de Conductas Adictivas (UCA) a la Consellería de Sanidad.

Como ahora se nos ha demostrado, se ha producido un retraso en todo este proceso, que si bien durante el año 2000 no significó ningún perjuicio, en este año 2001 ha supuesto que el Ayuntamiento de Villena tenga que asumir los gastos del personal de la UCA, sin haberse convocado ningún tipo de subvención desde la Consellería de Bienestar Social, como era habitual.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Valencianas, se nos ha informado que todavía existe crédito en la línea correspondiente a las UCAS de la Consellería de Bienestar Social.

Por eso, consideramos que es una contradicción que el Ayuntamiento de Villena deba asumir más de ocho millones de gastos de personal, mientras que la partida de la Consellería no está agotada.

Esta es la razón por la que planteamos la aprobación de la siguiente propuesta:

Que se realicen las gestiones oportunas para solicitar a la Consellería de Bienestar Social que se haga cargo de los gastos del personal de la Unidad de Conductas Adictivas correspondientes al año 2001, hasta la firma del convenio con la Consellería de Sanidad.”

Abierto el debate, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, expone, que una vez estudiado el convenio, se ha observado que en la cláusula tercera, sobre personal adscrito a los servicios que se traspasan, en todo momento, se está hablando de personal laboral o funcionario de carácter fijo, sin embargo, el personal de la



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Unidad de Conductas Adictivas de Villena, como se indica en el anexo 3, el médico es funcionario fijo, pero la psicóloga y la ATS, son funcionarias interinas. Por esto, no sabe si puede existir algún problema, preguntando si el Concejal de Servicios Sociales, ha hecho alguna gestión al respecto.

Responde D.Lorenzo Pérez Olivares, que en la reunión de la Comisión Mixta a la que asistieron el médico D.Rafael Ortigosa Quiles y él, se aclaró que esas dos personas pasarán como funcionarios interinos a la Consellería y después se les dará la opción a que puedan ser fijos, o sea, que no hay ningún problema.

La Sra.Tortosa Urrea, ruega que este aspecto se matizara, porque su interés es que esté todo perfecto.

D.Antonio Pastor López, aclara, que su intervención va en la misma línea de la Concejal del PSOE, porque aparte se da la circunstancia de que alguno de esos profesionales ha tenido que pasar una oposición y todavía no ha podido consolidar su plaza. En consecuencia, si el convenio no se puede modificar, instaría a que el Pleno incluya una referencia expresa de esa situación para que se tenga en cuenta por parte de la Consellería de Sanidad, a ser posible.

El Sr.Pérez Olivares, pregunta si los Grupos Políticos disponen del acta de la Comisión Mixta, porque ahí se hace constar el personal que se traspa con sus nombres, apellidos y características.

Por parte de la Secretario del Ayuntamiento, se hace constar, que en el anexo 3 del propio convenio se recoge así y pasarán a ser funcionarios interinos de la Consellería de Sanidad, igual que se hizo con el personal de Planificación Familiar.

Replica, el Sr.Pastor López, que hay una diferencia sustancial entre ser funcionario fijo o interino de Consellería, lo que quería decir es si se podía romper una lanza en esa dirección, porque esas personas han pasado varias oposiciones, mientras que otros técnicos del Ayuntamiento no han sufrido esa repetición de oposiciones y si se puede indicar en el proceso de transferencias



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

esa circunstancia que, al menos, quede constancia.

El Sr.Alcalde, dice que le parece bien esa sugerencia y que se recoja en el acta.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el convenio a suscribir entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Villena, por el que se aprueba la transferencia a la Generalidad Valenciana de la titularidad de la Unidad de Conductas Adictivas.

**Segundo.-** Facultar la Sr.Alcalde, D.Vicente Rodes Amorós, para la firma del citado convenio.

**Tercero.-** Solicitar a la Consellería de Bienestar Social, que se haga cargo de los gastos del personal de la Unidad de Conductas Adictivas, correspondientes al año 2001, hasta la firma del convenio con la Consellería de Sanidad, al no haberse convocado ningún tipo de subvención, como venía siendo habitual otros años.

**Cuarto.-** Dejar constancia de que el personal de la Unidad de Conductas Adictivas, que se recoge en el anexo 3 del convenio, han superado varias oposiciones, aunque no han consolidado su situación definitiva, en estos momentos.

**Quinto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General para la Prestación Asistencial de la Consellería de Sanidad.

33.- Despacho extraordinario.

9990\_7\_1

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, al ser asuntos no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización,





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasó a tratar de lo siguiente:

### MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO POR LA PAZ Y CONTRA EL TERRORISMO.

Se da lectura a una Moción presentada por D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, Concejal del Grupo Mixto, que transcrita literalmente, dice:

“El 11 de septiembre pasado, una banda terrorista de origen saudí tras secuestrar varios aviones de pasajeros en los Estados Unidos de América, los utilizaron como bombas volantes contra las Torres Gemelas de Nueva York y contra el Pentágono. Más de seis mil ciudadanos murieron horriblemente masacrados. Las víctimas pertenecían a varias razas y a un total de cincuenta países. La mayoría fueron negros, chicanos, chinos, hindúes o paquistaníes. Su oficio: camareros, oficinistas, traductores, fontaneros, electricistas y señoras de la limpieza.

Los terroristas no eran pobres, no era palestinos, no eran afganos, nunca pasaron hambre y al parecer, estudiaron en buenas universidades europeas. Su jefe Osama Bin Laden, saudí, multimillonario, aficionado a la buena vida y a los placeres del mundo occidental, nos ha declarado la guerra santa a los cristianos quinientos años después de las cruzadas, con carácter retroactivo.

Los Estados Unidos, estado soberano, ha sido atacado por un grupo criminal denominado Al Qaeda, protegido oficialmente por otro estado soberano llamado Afganistán, cuyo gobierno ha sido requerido reiteradamente para la entrega de los terroristas, negándose y ateniéndose a las consecuencias.

La extrema izquierda y los ecologistas de guardia han puesto el grito en el cielo ante la respuesta militar internacional, condenando en duros términos a Estados Unidos por defender a su país y a sus ciudadanos. Por el contrario mantuvieron un silencio sepulcral durante los doce años de invasión soviética con bombardeos a mansalva en Afganistán. La caída del muro de Berlín y la descomposición de los paraísos comunistas, les dejó sin padre político y sin banderas. Esos antiamericanos militantes, aplaudieron y alentaron a las guerrillas africanas marxistas que han masacrado el Africa negra al mando de mercenarios soviéticos y cubanos. Angola, Mozambique, Congo, Somalia, Etiopía, Yemen, Sudán, etc. Millones de muertos negros y pobres a manos del comunismo internacional. El ejército americano jamás puso un pie en el Africa negra, salvo en misiones de paz como Somalia. Sin olvidar a los millones de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

fusilados y deportados a Siberia o a las invasiones soviéticas de Hungría y Checoslovaquia. El discurso izquierdoso de los ecologistas progres bien cebados y bien seguros en Europa, condenando las guerras según quien las declare, resulta ya demasiado sospechoso.

La Unión Soviética, Palestina, Yemen o Argelia, financiaron y entrenaron durante años a los terroristas de la E.T.A. para asesinar a mil españoles, sin que jamás hubiese condena oficial por parte de Los Verdes o el Partido Comunista de España, dirigida a esos países. Se alegran de la masacre de las Torres Gemelas. Dicen en voz baja que los americanos se lo merecían. Como los batasuneros en el País Vasco. Si éstos tuviesen que mirar debajo del coche cada día o le metiesen cinco cócteles molotov por la ventana del dormitorio mientras duermen saldrían a la calle agitando banderas americanas.

Por encima de los derechos de los pueblos están los derechos de las personas. Países que convierten en esclavos a sus propios súbditos. Doctrinas teocráticas que tratan a las mujeres como si fuesen animales domésticos. Sátrapas, ayatolás y demás alucinados que meten en jaulas de saco a las madres y mutilan genitales a las niñas. Donde no hay derechos civiles, ni derechos humanos, ni constituciones laicas, ni razón, ni ciencia, ni control demográfico, como en Afganistán o Somalia, solo quedan tribus, señores de la guerra traficantes de heroína. Muerte, hambre, miseria y desolación. Alguna culpa tendrán los dictadores de chilaba alucinados, auténticos verdugos de sus propios pueblos.

El discurso izquierdoso es el mismo que condena a España por la colonización de América y exige que pidamos perdón por ello. Por la misma regla de tres hemos de exigir indemnizaciones a los países árabes que invadieron la península ibérica y explotaron nuestras riquezas durante ochocientos años, a los romanos, a los griegos, a los germanos y a los fanceses.

Días antes de los atentados en América, la policía española detuvo en Alicante a un lugarteniente de Bin Laden, quien preparaba otras masacres en España. Un terrorista sin derechos en su patria que viene a cercenar los derechos de los españoles. Los tenemos aquí en casa, conspirando para asesinarnos y resulta que la culpa la tienen los americanos.

Todas las personas de bien estamos contra la guerra. Todas las madres del mundo están contra la guerra. En la historia de la humanidad no ha existido probablemente ni un solo día en paz. Pero no vamos a renunciar a las conquistas sociales, democráticas, civiles y humanas que hemos conseguido en el mundo



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

occidental tras siglos de cruentas guerras y holocaustos. Nos han declarado otra vez la guerra, también a los españoles y tenemos el deber y la obligación de prepararnos para defender a nuestro país y a nuestros hijos.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno Municipal que apruebe las siguientes propuestas:

1. Condenar enérgicamente los atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos, y expresar nuestra solidaridad a las víctimas.
2. Apoyar al Gobierno de España en las decisiones de apoyo internacional a la lucha contra el terrorismo.
3. Instar al Gobierno de España que apoye igualmente todos los proyectos de ayuda humanitaria a las víctimas civiles del conflicto armado provocado por los terroristas talibanes de Al Qaeda y el gobierno Afgano.
4. Solicitar a nuestro gobierno siga liderando programas internacionales de ayuda al desarrollo en los países del tercer mundo.
5. Denunciar en todos los foros democráticos internacionales a los dirigentes políticos o religiosos que bajo el pretexto de cualquier ideología, raza o religión, somete a sus ciudadanos a condiciones de vida inhumanas, al tiempo que financian y apoyan al terrorismo internacional.”

Abierto el debate, D.Miguel Ortuño Ortuño, expone, que no lo ha tratado con el resto del Grupo, pero personalmente apuesta por la Moción, agradece a D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, que la haya presentado, porque pone de manifiesto en ella todo lo que tiene de malo este mundo y la va a apoyar, porque le parece correcta.

D.Vicente Blanes Torreblanca, ruega que de la Moción se eliminara la frase relativa al “discurso izquierdoso de los ecologistas progres”, porque no le gusta esa frase, pues, entre ellos hay personas muy distinguidas, entre ellas y es un honor para él poderse referir a su sobrino, que era un ecologista progre y que murió de accidente hace poco en Murcia, sin embargo, no tenía un discurso izquierdoso. Por otra parte, en cuanto al fondo de la Moción, piensa, que lo que se tendría que manifestar en este Pleno es que, al final, se haga justicia y sea la ONU el organismo que dictamine que se haga y que un Tribunal Internacional de Justicia sea el que falle qué cosas se pueden o no hacer.

Por alusión, la Sra. Brotons Richart, aclara, que no se habla en la Moción



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

de ecologistas en el sentido en que lo ha tomado el Sr. Blanes Torreblanca, sino de ecologistas de guardia, de aquellos que hacen demagogia oportunista de cada cosa y en cada momento, no de las personas que realmente se dedican a eso, como era el sobrino de D. Vicente Blanes Torreblanca. Por tanto, literalmente, significa que ecologistas de guardia son los que gritan y los que no, son los que trabajan.

D. Antonio Pastor López, hace referencia a que si Los Verdes tuvieron el cuidado de fundamentar todo lo que decían en la Moción con citas bibliográficas, era para evitar alguna de las cosas que, consideran inadecuadas del preámbulo de esta Moción. Su Grupo, no apoya ese preámbulo y si no se acepta llevarla a una Comisión Informativa para mejorar su texto, votarán en contra y de todas las propuestas que se hacen, con la única que tienen problemas específicos es con el punto 2 que pide: “apoyar al Gobierno de España en las decisiones de apoyo internacional a la lucha contra el terrorismo.” Crean, que los diferentes Estados y Gobiernos que han estado gobernando, no han encontrado la solución a los problemas terroristas del Estado Español y, en concreto, del País Vasco y no han tenido una filosofía de eliminación de conflictos y de paz, sino de guerra. Por todo lo expuesto, su Grupo no va a apoyar ese punto en concreto, tal como está definido, aunque le resulta difícil valorarlo, porque no tienen la Moción.

D. Juan Palao Menor, explica, que salvo que la firmante de la Moción quiera modificarla, el PP la va a suscribir íntegramente y felicita a D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart por la valentía que ha tenido en el desarrollo de esta Moción. Por otra parte, a todas luces, considera que es innecesario que se traigan citas bibliográficas sobre lo que pasa en Somalia, Cuba, Chechenia, Kosovo, etc., porque la experiencia es más importante que una cita bibliográfica.

D. Francisco Navarro Maestre, aclara, que Los Verdes no están dispuestos a apoyar cualquier modalidad de asesinato, venga del Estado o de grupos terroristas, estarían dispuestos a apoyar una Moción que vaya en contra de eso. De todas formas, piensa que la mala fe y la mala intención de D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart es manifiesta contra Los Verdes, él ya le dijo que no tenían nada contra ella, pero día a día, intenta hacerles daño, aunque cree que no hace daño quien quiere, sino quien puede. Como saben, que si se pide estudiar esta Moción en la Comisión Informativa, D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, va a negarse a ello, porque se ha aprovechado de su mala fe para traerla por urgencia, no le van a



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

felicitar y discrepan de la forma como se ha traído. Apoyarían la Moción, si se entiende que contra el terrorismo, se están refiriendo a métodos democráticos, no a fomentar el asesinato en Afganistán como está haciendo el Estado Español, que es la Moción que ellos han presentado. Por tanto, si votaran a favor de esta Moción íntegramente, estarían votando en contra de su propia Moción anterior, que es apoyar medidas contra el terrorismo. Por eso, ha comentado anteriormente, que la Sra.Brotons Richart la ha presentado con mala fe, aunque van a abstenerse, porque están en contra del terrorismo y de cualquier forma de asesinato, igual que cree también la Sra.Brotons Richart, que siempre se hace víctima de esa historia. Otra cosa es si se llevara a una Comisión Informativa para poder discutirla y poder mejorar su texto, pero no cree que esté por ese talante democrático.

Por alusión, la Sra.Brotons Richart, explica, que la mala fe que se le ha reprochado por parte del Grupo de Los Verdes, es que ha tenido muy poco tiempo para traerla y como consecuencia del debate que se mantuvo en la Comisión Informativa, en el que no se le permitió por parte del Portavoz de Los Verdes, discutir el texto de la Moción, sino solo sus pedimentos o traer una Moción alternativa, cosa que ha hecho. Deja claro que no hay ninguna mala fe por su parte, por supuesto, que no hace daño quien quiere, sino quien puede y Los Verdes no se lo van a hacer, pero lo que le ha dado rabia al Portavoz de Los Verdes es que le haya dado la vuelta a la Moción de ese Grupo. Por otra parte, dice, que ella no se hace la víctima, sino que ha sido víctima, pero eso no importa, ella no está tratando de eso, pues, en estas cosas lo que se hace es demagogia y cree que si hay alguien belicoso en el Ayuntamiento, en estos momentos, son los dos Concejales de Los Verdes, pero no otras personas de ese Partido a las que respeta, pues, faltan a la educación con todos los miembros de esta Corporación, empezando por hacer guerra desde que empiezan a entrar en ella, nunca les ha visto traer al Pleno una Moción que merezca realmente la pena y que sea para Villena, lo que les importa es aparecer cinco minutos diarios en la prensa. Ruega que no le acusen de mala fe, porque esos Concejales se limitan a hacer suyas las Mociones de lo demás y en las Comisiones se abstienen para debatirlas aquí en el Pleno porque está la prensa. Por último, pide que no se le insulte, porque la primera vez lo consintió, respetando lo de tráfuga, no en cuanto a la compra y todavía está a tiempo, porque podrían entrar en cosas peores.

El Sr.Palao Menor, se reitera en esa felicitación que ha hecho anteriormente a la Sra.Brotons Richart por su valentía en el desarrollo de la



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Moción. Aclara, que el PP la hubiera votado en contra, si en los pedimentos de la Moción, se hubiera condenado solo a Cuba, Unión Soviética, etc., porque no es el objeto del debate, ya que están hablando de una Moción sobre la paz y contra el terrorismo, provenga de quien provenga y emane de quien emane. Considera, que Estados Unidos no ha hecho nada alocadamente, ha habido un periodo de reflexión y parece ser que Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia tienen pruebas contundentes de que hay un señor que es el responsable de todo esto y han pedido que lo pongan a disposición de los Tribunales Internacionales, pero eso no ha sido posible y Estados Unidos ha dado una respuesta acorde con la filosofía de los americanos. Evidentemente, saben que el Sr. Navarro Maestre no tiene nada personal contra D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart, desde el momento que le ofendió llamándole tráfuga y diciéndole que se había vendido.

D. Antonio Pastor López, recuerda al Portavoz del PP, que este Partido tiene un acuerdo contra el transfuguismo, que parece ser que están incumpliendo en Andalucía, en otros momentos, a lo mejor, se le olvida que esa palabra existe en el diccionario de la Real Academia Española o tal vez tendrán que hacer una lista de cuáles son los insultos para tener certeza de cuándo se está insultando a alguien o llamando a las cosas por su nombre.

El Sr. Navarro Maestre, matiza, que a pesar de los insultos hacia sus personas en el preámbulo de la Moción, como lo que importa, en definitiva, es lo que se pide, apoyarían todos los puntos, excepto el segundo, por no entrar en contradicción con su anterior Moción. Por este motivo, solicita de la Presidencia se votara este punto separado del resto de los demás puntos de la Moción.

Finalmente, D. Jesús Santamaría Sempere, aunque personalmente no dispone del texto de la Moción, quiere decir que como hay alguna cosa de los cinco pedimentos de la Moción, que le ha sonado mal, se va a abstener.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, somete a votación la Moción en todo su contenido, tal como está redactada la misma, absteniéndose D. Francisco Navarro Maestre, D. Antonio Pastor López, D. Jesús Santamaría Sempere, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea y D. Vicente Blanes Torreblanca y votando a favor el resto de miembros presentes. Por tanto, por unanimidad de éstos, la Corporación Municipal, acuerda aprobar la Moción de D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Richart,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Concejal del Grupo Mixto, anteriormente transcrita, en todos sus puntos.

9990\_7\_2

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL TRASLADO DEL CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS A LAS AULAS PREFABRICADAS.

Pide la palabra D.Miguel Ortuño Ortuño, para referirse a que el Grupo Socialista tuvo conocimiento el jueves, por boca del Inspector de Zona de Educación de Adultos, que el Centro de Educación Permanente de Adultos Arco Iris, sería tratado con dignidad en el traslado a las aulas prefabricadas y que se dispondría de un aula de 30 metros cuadrados, donde ubicar sus dependencias y de otra de 15 metros cuadrados, donde ubicar la Dirección del Centro. Si se les confirma en el Pleno, que estas instalaciones estarán disponibles para el día del traslado, su Grupo retira ahora la Moción que había redactado, pero si el Alcalde y Concejal de Educación no tienen plena seguridad de estas afirmaciones, ruega que se vote la urgencia y se dé lectura al texto de la Moción.

El Sr.Alcalde, aclara, que lo único que puede asegurar, en estos momentos, es que esta mañana han estado en Valencia, el lunes irán a Alicante, hacen todo lo posible por conseguirlo y de algún modo u otro, el Centro de Educación Permanente de Adultos, tendrá lo que necesita, sin duda alguna.

A continuación, el Portavoz del PSOE, manifiesta que después de estas palabras, su Grupo retira la Moción.

7090\_7\_3

Previo especial declaración de urgencia, acordada por mayoría de los señores asistentes, al votar en contra los dos Concejales del Grupo Municipal Los Verdes y a favor el resto de miembros presentes, al ser un asunto no incluido en el Orden del Día de la convocatoria, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasó a tratar de lo siguiente:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

### DECLARACION PLURIANUAL DE LAS OBRAS REFORMA CALLE LA VIRGEN – CALLE GIL OSORIO.

Se da lectura a una Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, que dice:

“En la Comisión de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2001, se aprobó el proyecto de obras denominado “Reforma Calle La Virgen – Calle Gil Osorio”, siendo el presupuesto de 215.373.489,- pesetas y el plazo de ejecución de 18 meses.

Dado pues que la obra, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos, abarcará tres ejercicios presupuestarios, procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 79 a 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla parcialmente dicha Ley, que el Pleno de la Corporación acuerde la declaración plurianual de la obra mencionada, siendo las anualidades correspondientes las siguientes:

Ejercicio 2001: 75.000.000,- ptas. (450.759'08,- €)  
Ejercicio 2002: 75.000.000,- ptas. (450.759'08,- €)  
Ejercicio 2003: 65.373.489,- ptas. (392.902'58,- €)”

Sometido a votación este asunto, votan en contra los dos Concejales del Grupo Municipal Los Verdes y lo hacen a favor el resto de miembros presentes. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Declarar la obra denominada “Reforma Calle La Virgen – Calle Gil Osorio”, de carácter plurianual, con un presupuesto total de 215.373.489,- pesetas, correspondiendo al ejercicio 2001 la cantidad de 75.000.000,- pesetas (450.759'08 Euros), al ejercicio 2002 la cantidad de 75.000.000,- pesetas (450.759'08 Euros) y al ejercicio 2003 la cantidad de 65.373.489,- pesetas (392.902'58 Euros).

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Obras, Intervención y Tesorería.





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

### 34.- Ruegos y preguntas

9998\_8\_1

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, al Concejal de Medio Ambiente D.Manuel Carrascosa Pérez, en el Pleno de 4 de octubre de 2001, sobre el estado de abandono de la Casa de Rodes, el Concejal de Medio Ambiente, responde lo siguiente:

“Como ya comentó en el anterior Pleno, la denominada Casa de Rodes, propiedad municipal, se encuentra cedida a la Asociación de Radioaficionados, los cuales realizan allí sus reuniones y diversas actividades.

Puestos en contacto con ellos nos comunicaron que la casa no la han abandonado, lo que ocurre es que está sufriendo una serie de actos bandálicos que les impide mantenerla en perfectas condiciones, habiéndome facilitado incluso fotocopia de las denuncias puestas por ellos ante la Guardia Civil.

En breves fechas, se ha concertado una reunión con la citada Asociación para intentar solucionar los citados problemas.”

9998\_8\_2

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, al Sr.Alcalde, en el Pleno de 4 de octubre de 2001, sobre la negativa del profesorado del Instituto Hermanos Amorós, a impartir las clases de educación física, la Concejal de Educación, D<sup>a</sup> Rosalía Alonso Puig, contesta lo siguiente:

“La Concejalía de Educación tuvo conocimiento del escrito realizado por el departamento de Educación Física del Instituto Hermanos Amorós el pasado día 1 de octubre de 2001, es decir, tres días antes de que fuera formulada esta pregunta en el Pleno. En el mismo momento en que se recibió dicho escrito se hicieron gestiones y esa misma semana, se entregó en mano, copia del mismo al Sr.Arnaldo Martínez, Subdirector Territorial de Educación, para que previo informe de los técnicos de Consellería, estudien las posibles soluciones.”

9998\_8\_3



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

A continuación, se da cuenta de los Ruegos y Preguntas formulados en este Pleno.

Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido a la Concejal de Educación, que dice:

“En este momento, se encuentra en primera línea de actualidad y preocupación entre nuestra ciudadanía, el tema de “las aulas prefabricadas” en donde ya imparte clase el alumnado del Instituto de Enseñanza Secundaria A. Navarro Santafé y pronto lo harán los del Instituto de Enseñanza Secundaria Hermanos Amorós, tanto por la inconveniencia de esta medida, que hubiera resultado innecesaria de haberse construido antes el tercer instituto, como por al “parecer” el elevadísimo coste que va a suponer la misma y que se paga con el dinero de todos, en lo que a nuestro juicio, supone una nefasta gestión del Partido Popular, un “derroche” de recursos que mientras no se nos explique nos produce “vergüenza” y “sonrojo”.

Creemos que el pueblo de Villena tiene el derecho de saber en qué condiciones prestan su servicio estas “aulas prefabricadas” y qué cuesta cada año a todos los contribuyentes. Por esa razón le pedimos lo siguiente:

Se ponga en contacto con CIEGSA, empresa que al parecer ha licitado la adjudicación de estas aulas prefabricadas y se nos informe “a todos” sobre las condiciones “Técnico-Económicas” con las que se han adjudicado los dos “aularios” de nuestra ciudad.”

Expone la Sra. Rosalía Alonso Puig, que dará contestación por escrito, aunque cree que esta pregunta sería más conveniente que el Diputado en las Cortes de ese Partido la hiciera a la propia Consellería, ya que es ella la que ha contratado con Ciegsa, para que haga todo el desarrollo de estas obras.

9998\_8\_4



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Concejal de Juventud, que dice:

“En la última legislatura de Gobierno Socialista, la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento, concretamente el Técnico D.Juan Rubio, ideó la COMIJ en Villena y este proyecto se hizo extensivo a otros pueblos vecinos que se integraron posteriormente.

La COMIJ, esto es, la Comisión de Oficinas Municipales de Información Juvenil de las Comarcas del Alto y Medio Vinalopó y se creó con el fin de aunar esfuerzos, compartir la información, aprovechar mejor los pocos recursos que siempre suelen tener las Concejalías de Juventud, así como ofrecer información de ofertas de trabajo para los/las jóvenes, etc.

Nos hemos sorprendido al comprobar en un folleto de la COMIJ que Villena no pertenece. Parece ser que el Gobierno del Partido Popular ha permitido que Villena deje de pertenecer a un proyecto que fue gestado en Villena.

Por todo ello, le rogamos que a pesar de haber estado fuera durante varios años, vuelva a pertenecer el Centro de Información Juvenil de la Concejalía de Juventud a la COMIJ.”

Responde D.Manuel Carrascosa Pérez, que la razón que motivó a la anterior Concejal de Juventud dejar de pertenecer a la COMIJ fue, precisamente, porque como únicamente había una sola persona que era D.Juan Rubio, para la atención al público y otras cuestiones, se decidió en aquel momento, que era preferible que estuviera en la oficina atendiendo las solicitudes que ir a la COMIJ. En estos momentos, que ya hay dos personas en la oficina, no hay ningún inconveniente en que se vuelva a participar en esas reuniones.

9998\_8\_5

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:

“El Presidente de la Generalidad Valenciana, D. Eduardo Zaplana, declaró durante la inauguración de la adecuación del Colegio Público “Carmelo Ripoll”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

de Onteniente, que la Comunidad Valenciana “será la única de España que contará en el año 2003 con todas las infraestructuras previstas en la LOGSE”.

Sin embargo, el Grupo Municipal Socialista cree que para que en el año 2003 estén los dos Institutos remodelados, (las obras no han empezado todavía) y el tercer Instituto de Secundaria construido, mucho tiene que “correr” la Consellería de Educación, pues, estas tres actuaciones en Villena también estarían incluidas en la implantación de la LOGSE.

Pero todavía es más increíble para el Grupo Municipal Socialista, la noticia de un medio de comunicación, en la que se informa que la empresa CIEGSA ha sacado a concurso la construcción de 21 nuevos Colegios e Institutos Públicos. Concretamente, CIEGSA, ha sacado a concurso los nuevos Institutos de Secundaria de Moixent, Vallada, Albaida, Onteniente, Catadau, Mislata, Benejama, Cox, Redován y Castellón. Además se construirán los colegios públicos de Burriana, Valencia, una Escuela Infantil en Petrer. También se adecuarán los Colegios de Vinaroz, Cavanés, Catral y el Instituto de Sueca. La localidad de Elche se va a beneficiar de tres actuaciones como la construcción de otra Escuela Oficial de Idiomas, del nuevo Instituto de Torrellano y la adecuación del Instituto número nueve.

Por todo ello, le preguntamos al Sr. Alcalde:

1. ¿Qué ocurre con Villena?.
2. ¿Cuándo le toca el turno a Villena?”

Expone el Sr. Alcalde, que dará contestación a esta pregunta, por escrito, en el próximo Pleno.

9998\_8\_6

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Sr. Alcalde, que dice:

“Son muchas las ocasiones en las que el Sr. Zaplana ha prometido para Villena la construcción de un Hospital. No sólo lo prometió en aquel mitin electoral celebrado en la Plaza de Las Malvas, sino que en sucesivas visitas a nuestra ciudad, ya siendo Presidente de la Generalidad Valenciana, recordó de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

nuevo su promesa.

Sabemos que la ciudadanía de Villena se sentirá engañada por el asunto del Hospital, pues nadie duda ya de que no se va a construir, pero además es bastante frustrante observar cómo sus falsas promesas se han extendido a la inauguración del centro sanitario que vamos a tener. En abril de 1998, en el acto de colocación de “la primera piedra”, manifestó que en un año vendría a su inauguración. Ya han pasado tres años y medio, tenemos el Centro de Especialidades ya construido en la carretera de Caudete, pero no el tan prometido Hospital por el Sr. Zaplana.

El Sr. Alcalde, en el Pleno de 5 de abril de este año fue claro y conciso: “la inauguración del centro sanitario está prevista para la segunda quincena del mes de mayo”.

Por lo que le preguntamos al Sr. Alcalde:

Inauguraciones aparte, ¿cuándo se va a poner en funcionamiento el centro sanitario de la carretera de Caudete?”

Manifiesta el Sr. Alcalde, que dará contestación por escrito en el próximo Pleno a esta pregunta.

9998\_8\_7

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida a la Concejal de Educación, que dice:

“En el pasado Pleno del día 4 de octubre, en el transcurso de la exposición de una Moción de este Grupo sobre la creación en Villena de una Escuela Oficial de Idiomas Pública, la Sra. Concejal de Educación manifestó que “precisamente” tenía pendiente una entrevista con la Directora General de Centros en Valencia, a falta de confirmación la semana siguiente a ese Pleno de octubre, y que iba a tratar sobre este tema.

Por todo ello, preguntamos:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

1. ¿Se ha realizado dicha entrevista?.
2. Si se realizó, ¿qué temas referentes a la Educación en Villena se trataron?.
3. ¿Se tiene previsto para Villena la Escuela Oficial de Idiomas, tal y como se ha concedido para la ciudad de Elche, una segunda Escuela con la construcción del edificio incluido?.”

Expone, D<sup>a</sup> Rosalía Alonso Puig, que dará la debida contestación por escrito en el próximo Pleno a esta pregunta.

9998\_8\_8

Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Sr.Alcalde, que dice:

“Tenemos conocimiento del malestar de los trabajadores de la empresa UTE-AVSA-INTAGUA-GESTAGUA, adjudicataria del servicio de limpieza viaria de nuestra ciudad, por el hecho de que no se sustituyen los medios técnicos cuando éstos se averían o quedan fuera de servicio.

Por este motivo, aprovechamos la ocasión para rogarle que nos informe por escrito y de la manera más exhaustiva posible sobre el nivel de cumplimiento de la citada empresa, con respecto al pliego de condiciones al que se comprometió en su día como adjudicataria del servicio.”

Expone el Sr.Alcalde, que dará contestación por escrito a esta pregunta, en el próximo Pleno.

9998\_8\_9

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Concejal de Hacienda, Industria y Comercio, que dice:

“En el Pleno de 3 de febrero de 2000, los Grupos Políticos de la izquierda en la oposición, PSOE, Los Verdes e Izquierda Unida, presentamos una Moción



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

conjunta con carácter de urgencia que fue aprobada por unanimidad y en la que se pedía que desde la Agencia de Desarrollo Local (Gabinete de Desarrollo Económico), se preparara la documentación necesaria para solicitar la máxima ayuda económica posible, tendente a la creación en nuestra ciudad de un “VIVERO DE EMPRESAS”, acogiéndose a la Resolución de 23 de diciembre de 1999 del Presidente del IMPIVA por la que se convocaron líneas de ayuda dentro del Programa de Infraestructuras de Apoyo a las Microempresas y Creación de Empresas.

Queremos recordarle que la urgencia se justificaba por el hecho de que, una vez más, desde el equipo de gobierno del Partido Popular no había surgido la iniciativa de acogerse a este tipo de ayudas, que permitirían con un bajo coste la puesta en marcha en nuestra ciudad de políticas de promoción económica, en definitiva, políticas activas para la creación de empleo, además de porque el plazo de solicitud finalizaba el día 15 de ese mismo mes de febrero.

En aquella ocasión, Ud. dijo que consideraba muy importante la Moción presentada y que al día siguiente daría las ordenes oportunas al Técnico del Gabinete de Desarrollo Económico al objeto de que la solicitud pudiera ser presentada dentro del plazo fijado por la convocatoria.

Nos consta que la mencionada solicitud no fue presentada y a estas alturas no sabemos si Ud. ha cambiado de opinión en relación con este tema, siendo por ello por lo que le preguntamos:

1. ¿Por qué no fue presentada esta solicitud, incumpliendo así, una vez más, un acuerdo plenario?.
2. ¿Podría decirnos cuándo piensa Ud. sorprendernos con una iniciativa seria, tendente a la puesta en marcha de un Programa de Promoción Económica y Fomento del empleo como el que ha ignorado?”

Responde D.Juan Palao Menor que, dará debida contestación por escrito en el próximo Pleno a esta pregunta.

9998\_8\_10



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Concejal de Agricultura, que dice:

“Como Ud sabe, desde el día 13 de junio de 2001, una vez superados los preceptivos plazos legales, entró en vigor la “Ordenanza Reguladora para el Mantenimiento de Caminos Rurales” de nuestro término municipal, una vez más como consecuencia de una propuesta surgida desde la oposición (Los Verdes) ante la falta de ideas a la que ya nos tiene acostumbrados el equipo de gobierno del Partido Popular.

Con motivo de la celebración de nuestra VI Feria del Campo, hemos tenido la ocasión de charlar con muchos agricultores y nos ha preocupado el desconocimiento que muchos de ellos tienen de esta nueva Ordenanza.

Nos da la impresión que no se ha hecho una adecuada difusión de la misma y que, por tanto, difícilmente va a ser cumplida por los habituales usuarios de nuestros caminos rurales. Por esta razón, le preguntamos:

1. ¿Qué actuaciones ha emprendido desde su Concejalía para darle la necesaria y adecuada difusión a esta Ordenanza?.
2. ¿Cuándo piensa proponer que se establezca un servicio de vigilancia rural para la inspección, control y cumplimiento de la mencionada Ordenanza, de acuerdo con lo que se establece en la Disposición Adicional Primera de la misma?”

Manifiesta D.Francisco Mas Esteban, que dará contestación por escrito en el próximo Pleno a esta pregunta.

9998\_8\_11

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Concejal de Hacienda, Industria y Comercio, que dice:

“En el Pleno de 2 de julio de 2000, el Grupo Municipal Socialista presentó una Moción, aprobada entonces por unanimidad, por la que se pedía que de una forma inmediata y con carácter permanente se convocaran concursos de “Ideas Empresariales”, con objeto, decíamos, de apoyar al emprendedor,





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

facilitando así la creación de empresas como un medio de promoción económica en nuestra ciudad.

El 21 de noviembre de 2000, la Comisión de Gobierno aprobó una propuesta presentada por Ud. por la que se convocaba el II Concurso de Ideas Empresariales de Villena, y se aprobaban las bases del mencionado concurso.

El Grupo Municipal Socialista, tiene constancia de que, en enero de este año 2001, ya contaba Ud. con todo el material gráfico editado para hacer publicidad del mencionado concurso. Sin embargo, hasta casi seis meses después, aproximadamente, durante la primera semana del mes de junio, no se hizo difusión alguna de este concurso, por lo que no se ha animado de esta forma a los “emprendedores” para que presenten sus proyectos empresariales, a pesar de que la fecha tope para presentar proyectos, según las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno, finalizaba el 15 de junio.

Estamos ya en el mes de noviembre de 2001 y el Grupo Municipal Socialista no dispone de ningún tipo de información sobre la situación en que se encuentra este tema, tan importante a nuestro juicio, para la promoción económica en nuestra ciudad.

Por esta razón y por todo lo expuesto, le preguntamos:

1. ¿Podría explicarnos por qué no se ha realizado una correcta difusión de este concurso cuando, precisamente el conocimiento y animación entre los emprendedores es vital para el éxito de esta actuación de promoción económica?.
2. ¿Podría decirnos en qué situación se encuentra esta actuación?”

Expone D.Juan Palao Menor, que dará debida contestación por escrito a esta pregunta, en el próximo Pleno.

9998\_8\_12

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

“El pasado día 10 de octubre de 2000, Ud. firmó un Convenio con D. Jerónimo Ferriz Hernández, posteriormente ratificado por este Pleno, por el cual el Ayuntamiento compraba por un precio de 70.000.000 pesetas el edificio de la Electroharinera, bajo una serie de condiciones que en este momento omitimos en aras de la brevedad.

Desde entonces, ya ha pasado más de un año y nos preocupa seriamente la situación de parálisis en que se encuentra este asunto, que puede permitir que Villena recupere una parte de su patrimonio cultural, a nuestro juicio, de suma importancia.

Por todo ello y en beneficio de la calidad y transparencia que debe existir en todo este proceso, le preguntamos sobre cuáles están siendo los inconvenientes que han surgido y que están impidiendo el cumplimiento de este convenio.”

Manifiesta el Sr.Alcalde, que esta pregunta la responderá por escrito, aunque más bien a la lirón, porque la contestación es un fundamento jurídico.

9998\_8\_13

Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Sr.Alcalde, que dice:

“Por segunda vez, el Grupo Municipal Socialista le formula el siguiente ruego al Sr. Alcalde.

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, FVMP, es una entidad a la que pertenecen los municipios, previo pago de una cuota, sin importar el Partido Político que esté al cargo del Gobierno Municipal.

El pasado día 31 de octubre, se convocó una reunión de trabajo sobre sistemas de radiocomunicación, en la que estaba previsto tratar temas de mucha actualidad, temas sobre los que el Grupo Municipal Socialista está muy interesado y por los que estamos trabajando e informando periódicamente a los ciudadanos de Villena, como son las antenas de telefonía móvil, etc.

Por todo ello, le rogamos que, en lo sucesivo, se nos informe con tiempo y



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

forma, de todas las convocatorias que lleguen a este Ayuntamiento por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a la que no sólo pertenece el Partido Popular, sino el municipio de Villena.”

Recoge el ruego el Sr.Alcalde, indicando que esa información también la puede facilitar el compañero del Partido Socialista en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, ya que tal vez pueda darla mejor, si no es Alcalde y no tiene tantos mareos de cabeza, aunque él no tiene ningún inconveniente en hacerlo.

9998\_8\_14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Sr. Alcalde, que dice:

“Desde el 31 de agosto no presta sus servicios al Ayuntamiento de Villena el monitor para la población gitana del departamento de Servicios Sociales, sabiendo que esta plaza está subvencionada al 100% por la Consellería:

- ¿Por qué no se ha cubierto hasta este momento?
- ¿Cuándo se tiene previsto que se cubra esta plaza?
- ¿Por qué no se han agilizado los trámites?

Por otra parte, nos han informado en Consellería de Bienestar Social que el año pasado fue concedida al Ayuntamiento de Villena una subvención para que fuese contratado un segundo monitor de población gitana para los cuatro últimos meses de 2000 y que si esa figura se hubiera creado este año tendría la subvención de un segundo monitor gitano para todo el año:

- ¿Por qué no se contrató?
- ¿Acaso es que no se considera necesario?”

Manifiesta el Sr.Alcalde, que aunque la pregunta vaya dirigida a él, la transmitirá al Concejal de Servicios Sociales, para que cuando pueda, responda a esta pregunta.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

9998\_8\_15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Sr. Alcalde, que dice:

“En el Pleno de 5 de julio de 2001, se aprobó una Moción que los Verdes presentamos sobre la necesidad de elaboración de un Plan de Emergencia Municipal.

Transcurridos cuatro meses preguntamos:

¿Qué gestiones se llevan realizadas?

¿Qué plazo se han fijado como equipo de gobierno para la elaboración del plan y su aprobación?”

Expone el Sr. Alcalde, que se dará debida cumplimentación por escrito a esta pregunta en el próximo Pleno.

9998\_8\_16

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Sr. Alcalde, que dice:

“ 1.- ¿Se sabe ya la fecha de comienzo de las obras de remodelación en el Instituto Navarro Santafé? ¿Qué medidas se están llevando a cabo para exigir que comiencen las obras?

2.- Durante el tiempo que no comiencen estas obras, ¿creen que se podría estar utilizando el gimnasio del Instituto y poder evitar el gasto aproximado de 200.000,- pesetas mensuales en el transporte del alumnado al Pabellón Polideportivo?

3.- Si en su día, la Generalidad no contempló el gimnasio, ¿el coste del transporte lo debe asumir el Ayuntamiento? ¿Se ha firmado algún tipo de convenio con la Generalidad para que reembolse al Ayuntamiento de Villena todos los gastos generados por su mala previsión?”



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Manifiesta el Sr.Alcalde, que dará contestación a esta pregunta por escrito en el próximo Pleno.

9998\_8\_17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Sr. Alcalde, que dice:

“Según parece, las obras de la instalación de las aulas prefabricadas del Instituto Hermanos Amorós, han sido finalizadas y entregadas con fecha primeros de noviembre.

Sabemos que para el cuidado de estas aulas hay un vigilante, al igual que en las aulas del Instituto Antonio Navarro Santafé. Al no tener constancia de este hecho quisiéramos saber:

- 1.- ¿Ha contratado este vigilante la Consellería?
- 2.- En caso negativo, ¿quién lo ha contratado?
- 3.- En caso de que lo haya contratado el Ayuntamiento de Villena, ¿mediante qué tipo de contratación (Decreto, procedimiento negociado...)?”

Expone el Sr.Alcalde, que dará contestación por escrito a esta pregunta en el próximo Pleno.

9998\_8\_18

Ruego formulado por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigido al Sr. Alcalde, que dice:

“Teniendo conocimiento de que en fecha 26 de octubre se aprobó en Comisión de Gobierno el gasto de 8.953.695,- pesetas, para el alumbrado de algunas zonas del casco histórico de nuestra ciudad, en el que se estipulaban veintiocho nuevos puntos de luz.

Nos enteramos el 2 de noviembre que la empresa adjudicataria se ve en la

Página: 1065



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

necesidad de estudiar las necesidades luminarias de la zona.

Rogáramos, que en próximos proyectos, sea el Ayuntamiento el que haga un estudio previo de las necesidades reales de cada zona y a partir de ahí, se pidan presupuestos ajustados a las necesidades.”

Recoge este ruego el Sr.Alcalde.

9998\_8\_19

Pregunta del Concejal Delegado de Hacienda, D.Juan Palao Menor, dirigida al Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.Jesús Santamaría Menor, que dice:

“En la rehabilitación de los Institutos de Villena, este Grupo de Gobierno decidió que la mejor solución, era trasladar a los escolares a unas aulas prefabricadas durante el tiempo que durasen las obras.

Se habló con el propietario Sr. Ferriz, sobre la posibilidad de ocupación de sus terrenos, a los que accedió por las negociaciones que en otro sentido se mantenían con su persona.

A su fallecimiento, se contactó con su viuda, cuyo abogado y mandatario verbal, ratificó el compromiso que el finado tenía con este Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Lucía cambió de parecer, y por este motivo se iniciaron los trámites de expropiación de esos terrenos, conocidos ya por todos.

Los costes indirectos de la rehabilitación de ambos Institutos, previstos a fecha de hoy, son lo siguientes:

1º.- El alquiler de las aulas prefabricadas, que corre a cargo de la Consellería.

2º.- El gasto, a cargo del Ayuntamiento, de la entrega a la Consellería de los terrenos urbanizados, es decir, la explanación inicial, la solera y compactado posterior, la infraestructura y evacuación de aguas, y el vallado entre otros. Estos costes que por Instituto se podrían cifrar entre 15 a 20 millones cada uno, y que



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

inicialmente correspondían al Ayuntamiento, también han sido asumidos por la Consellería.

3º.- El coste de la vigilancia de las aulas que puede cifrarse en 5 millones de pesetas al año, por cada uno de los Instituto, que sí va a ser sufragado por este Ayuntamiento, luego el coste final de esta operación, en lo que repercute a las arcas municipales, puede variar entre 10 a 20 millones, dependiendo de la duración de las obras.

En un Ruego de su Grupo Municipal, en el Pleno de hoy, Ud., junto con sus compañeros, afirma textualmente: “en lo que a nuestro juicio supone una nefasta gestión del Partido Popular, un “derroche” de recursos que mientras no se nos explique nos produce “vergüenza” y “sonrojo”.

El jueves pasado, Ud. me pidió que no hiciera juicios de valor, ¿recuerda?

Además, en el diario Información del día 23 de octubre de 2001, aparece el siguiente texto: “Según Santamaría, por una mala gestión y una falta total de planificación del equipo de gobierno del Partido Popular, no se realizó ningún convenio, no se realizó por escrito la autorización correspondiente, y ahora tengo noticias de que hay serios problemas, y es posible que le cueste al pueblo de Villena muchísimo dinero”.

Todo ello lo pongo en relación con la sentencia condenatoria por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que nos condena al pago de 241.354.556,- pesetas, más los intereses de aproximadamente 18 años, a tipos que se sitúan entre el 10% al 14%, en algunos de esos años. Sentencia que, afortunadamente, está recurrida ante el Tribunal Supremo.

Por eso, le pregunto:

Si 10 ó 20 millones es “muchísimo dinero”, ¿cómo calificaría 500 ó 600 millones?

Si 10 ó 20 millones es “derroche”, ¿cómo calificaría 500 ó 600 millones?

¿Por qué si le produce “vergüenza” y “sonrojo” esas cantidades, no ha procedido Ud. a explicar a la ciudadanía el porqué de esa sentencia, imputable únicamente a la gestión del equipo de gobierno de aquellas fechas, el PSOE, que sí que no tiene explicación alguna?



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

¿Cuándo va a explicar a la ciudadanía los orígenes de esa sentencia de la forma que yo ahora explico el coste de la rehabilitación de los Institutos?

Se podría preguntar porqué solamente a Ud. le formulo esas cuestiones. La respuesta es muy sencilla. A sus compañeros Miguel Ortuño, Vicenta Tortosa y José Puche, porque nada tienen que ver con épocas socialistas anteriores. Y en lo que respecta a D. Vicente Blanes, porque, al menos, tiene la prudencia de mantenerse callado.”

Recoge la pregunta D.Jesús Santamaría Sempere, el cual dará contestación por escrito a la misma, en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **23:30**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Rodes Amorós

Fdo.: Amparo Macián García